DIARIO DE SESIONES
DE LA
ASAMBLEA DE MADRID

Número 243 **IV Legislatura**

Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia
Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López

Celebrada el martes 22 de octubre de 1996.

Orden del día:
1. ! Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, para informar sobre el estado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996.
C. 374/96 R. 4176 (IV)
C. 421/96 R. 4630 (IV)
2. ! Comparecencia del Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, para informar sobre el estado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996.
C. 373/96 R. 4176 (IV)
C. 419/96 R. 4628 (IV)
Comparecencia del Gerente de la empresa Sociedad de la Energía y el Medio Ambiente de Madrid, S.A., para informar de las Cuentas de Resultados y Balances de Situación de los organismos y empresas de los que es responsable, previa remisión de la documentación.
C. 378/96 R. 4188 y 4388 (IV)
C. 419/96 R. 4628 (IV)
4. ! Ruegos y Preguntas.

S U M A R I O

! Se abre la sesión a las horas y minutos. pág. 6235

Informe sobre el estado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996. pág. 6235

Informe sobre el estado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996 y sobre las Cuentas de Resultados y Balances de Situación de los organismos y empresas de los que son responsables los distintos Directores y Gerentes.

pág. 6235

(Comparecencias del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, del Gerente del Pamam y del Gerente de la empresa Sociedad de la Energía y Medio Ambiente de Madrid.)

pág. 6235

! Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Gómez Moreno y la Sra. Vázquez Menéndez.

pág. 6235-6238

! Intervienen el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, la Sra. Secretaria General Técnica, el Sr. Director General de Administración Local, el Sr. Director General del Medio Natural, el Sr. Director General de Calidad Ambiental, la Sra. Directora General de Educación y Prevención Ambiental y el Sr. Gerente del Pamam, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 6239-6249

! Intervienen, en segundo turno, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Piñedo Simal, la Sra. Vázquez Menéndez, el Sr. Gómez Moreno y el Sr. Cobo Vega.

pág. 6249-6252

! Intervienen el Sr. Consejero, el Sr. Director General de Administración Local, el Sr. Director General del Medio Natural y el Sr. Gerente del Pamam, respondiendo a los Sres. Diputados.

pág. 6252-6255

! Interviene excepcionalmente el Sr. Setién Martínez.

pág. 6255

! Interviene el Sr. Director del Medio Natural, respondiendo al Sr. Diputado.

pág. 6255-6256

! Se levanta la sesión a las 12 horas y 48 minutos.

pág. 6256

(*Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Comienza la sesión, con las comparecencias previstas para el día de hoy.

Comparecencia 374&96 y 421&96, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, para informar sobre el estado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996.

C.374&96 R.4176 (IV)
C. 421&96 R. 4630 (IV)

Comparecencias 373&96 y 419&96 del Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña,para informar sobre el estado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996.

C. 373&96 R. 4175 y 4389 (IV)
C. 419&96 R. 4628 (IV)

Comparecencia 378&96 y 419&96, del Gerente de la empresa Sociedad de la Energía y el Medio Ambiente de Madrid, S.A., para informar de las Cuentas de Resultados y Balances de Situación de los organismos y empresas de los que es responsable, previa remisión de la documentación.

C. 378&96 R. 4188 y 4388 (IV)
C. 419&96 R. 4628 (IV)

Comparece en la mañana de hoy, de la Comisión de Presupuestos, el señor Consejero de Medio Ambiente, acompañado de altos cargos de su Consejería, para informar sobre el estado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996.

Señor Consejero, el procedimiento que utilizamos es abrir, en primer lugar, un turno para los Portavoces de los Grupos que han solicitado su Comparecencia, Grupos de Izquierda Unida y Grupo Socialista. Posteriormente, le daré la palabra a usted o a los altos cargos que le acompañan para que contesten a las preguntas que le formulen. Abriremos un segundo turno para los tres Grupos Parlamentarios de la Cámara, y un último turno para usted y sus altos cargos, y con eso daremos por finalizada la Comparecencia.

Damos comienzo, cediendo la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al señor Consejero y a los altos cargos su comparecencia aquí, y entraré inmediatamente en materia.

Las preguntas correspondientes al estado de ejecución del presupuesto del ejercicio en que estamos, son las siguientes. En el Programa 900 resalta la baja ejecución de tres partidas: la partida 6000, la 6021 y la 6030, sobre cuya baja ejecución me gustaría saber las causas.

En el Programa 902, "Medio natural" hay varias partidas, fundamentalmente de inversión, aunque una de ellas no, que presentan también situaciones anormales respecto a la ejecución de dichas partidas. Son las partidas 6076, "Áreas verdes y parques metropolitanos", la 6087, la 6082, la 6174, y la 6404; y en el Capítulo Séptimo, la partida 7739, dedicada a subvenciones para diversas acciones, relacionadas con el medio natural.

En el Programa 903, básicamente, son cuatro las partidas. La partida 2276, Capítulo Segundo, relacionada con estudios técnicos del programa; dos partidas del Capítulo Sexto, la partida 6075, "Protección y mejora a parques naturales", y la Partida 6131, y la destinada a la reducción de residuos tóxicos y peligrosos industriales, partida 7739, que está íntegramente sin ejecutar. En el Programa 904, "Educación y prevención ambiental", resalta en general, en todo él, el bajísimo nivel de ejecución, por no decir casi nulo, al menos en los datos que tenemos al 31 de agosto!, del Capítulo Primero, entero, dos partidas del Capítulo Segundo, la partida 2262 y la 2276, y también casi todas las destinadas a inversión, las partidas 6039, 6050, 6052, 6060, 6082, 6120 y 6174. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. El Portavoz del Grupo Socialista, señor Gómez, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ MORENO**: Gracias, señor Presidente. Igualmente, agradecer la presencia del Consejero y de los miembros de su Consejería. Si el señor Presidente no tiene inconveniente, el Grupo Socialista va a dividir su intervención. Yo quería hacer referencia a los Programas 900, 901 y 930; y mi compañera, Elena Vázquez, hará las preguntas respectivas al resto de programas. Voy a ser rápido y breve.

Señor Consejero, en el Programa 900, "Dirección y gestión administrativa", en la partida 2203, "Libros y otras Publicaciones", ustedes aumentan 299 millones, dejando la partida en 774, quería preguntarle cómo es posible que se hayan gastado más cantidad de la que existía en la partida,

un 11,61 por ciento más. La partida 2203 tenía presupuestado 475.000 pesetas, y aumenta en 299.000, quedando la cantidad de 774.000 pesetas, y han comprometido 864.743 pesetas, es decir, un 11,61 por ciento más del gasto que tenían presupuestado.

En la partida 2261, "Atenciones protocolarias y representativas", tenían 1.200.000 pesetas, la reducen en 73.000, y en total queda 1.126.000 pesetas; preguntarle cómo una partida de este tipo ! a fecha de agosto, que es cuando nos han enviado la ejecución del presupuesto ! ya está agotada y en qué se ha gastado ese dinero. En la partida 2269, "Otros gastos", tenían 2.250.000 pesetas, la aumentan en 3.829.000, dejándola en un total de 6.079.000 pesetas; preguntarle qué tipo de gastos son y en qué se han gastado, y por qué ha aumentado la partida como lo han hecho, en 3.800.000 pesetas, la partida ya está a cero.

Dentro de la partida 2273, "Trabajos realizados por empresas de procesos de datos", hacen un aumento también importante, de 48.900.000 pesetas; aumentan en 26.555.000, y el total de la partida son 75 millones y medio. Quería saber qué trabajos y con qué empresas se han realizado, para qué han aumentado la partida y cómo está agotada también, a fecha de agosto, dicha partida.

En la Partida 2281, "Convenios con Corporaciones Locales", la tenían a cero; han aumentado 11.493.000 pesetas. Quería saber a qué tipo de convenio obedece y con qué municipios se han realizado esos convenios y ese gasto. En la partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", la tenían a cero; han aumentado en 98.387.000 pesetas, qué convenios, con qué criterios y con qué instituciones se han hecho esos convenios.

En lo que se refiere al Pamam, partida 4134 tenía 225 millones; aumenta en dos millones y medio. El total de la partida es cerca de 228 millones. Quería saber por qué todavía no ha sido utilizada esta partida tan importante para una zona deprimida, como es el Pamam. La partida 4441, "Contrato ! programa de Radiotelevisión Madrid", tenía 700 millones y ustedes lo reducen, y queda la partida a cero. Ustedes eliminan ese dinero, y quería saber a dónde va. En la partida 6000, "Adquisición de terrenos", la tenían presupuestada a cero y ustedes la aumentan en 689 millones. Siendo una partida que no existía, y a la que se incorpora una cantidad tan importante, por qué está prácticamente sin ejecutar, y a qué criterios objetivos obedece su creación.

Dentro de la partida 6021, "Construcción de edificios", tenían presupuestado 500 millones ¿Por qué esta partida, con los datos que tenemos, todavía no ha sido utilizada, y a qué programa de construcción se refiere? Igualmente, en la partida 6120, "Conservación de edificios", ustedes la tenían presupuestada a cero; la aumentan cerca de 96 millones ¿Por qué se dota esta partida, que está prácticamente sin ejecutar, en un 93,74 por ciento, y a qué edificios se refiere?

Preguntar también por qué, dentro del Programa 900, el total del Capítulo VI, "Inversiones", las cantidades globales están presupuestadas en 523 millones; aumentan en 892 millones más, situándola en 1.415 millones, y sin embargo tiene unos niveles de ejecución muy bajos. A fecha de agosto no está ejecutado el 91,62 por ciento del este capítulo de inversiones. También, sobre el Pamam, preguntarle en la partida 7134, "Subvenciones al Pamam", que existían 891 millones presupuestados, y la reducen en 46. Queríamos saber por qué se reduce esta partida, por qué no se ha utilizado todavía, y si van a continuar los recortes en el Pamam, como hasta ahora nos muestra la ejecución de los presupuestos.

En el Programa 901, "Administración Local", señor Consejero, en cuanto a la partida 2276, "Trabajos realizados de empresas estudios y trabajos técnicos", con una dotación de 3 millones, tiene una ejecución del cien por cien, y deseamos saber a qué empresas y a qué trabajos se refiere.

La partida 4639, "A Corporaciones Locales", tenía presupuestados 35 millones, está en ejecución el 90,26 por ciento, y queremos saber en qué se ha gastado esta partida, y con qué ayuntamientos se ha gastado.

En la partida 6060, "Equipos informáticos", tenían presupuestados 40 millones; no la aumentan, pero está todavía sin ejecutar el cien por cien. La pregunta que hago aquí es por qué está así.

Respecto a la partida 6401, "Estudios de nuevas aplicaciones informáticas", con 60 millones presupuestados, deseamos saber por qué está prácticamente sin ejecutar ! está sin ejecutar el 92,52por ciento ! , y además deseamos saber a qué se refieren estas aplicaciones informáticas.

Acabando ya con el Programa 901, en la partida 7639, "Corporaciones Locales", ustedes tenían 8.700 millones de pesetas, y la reducen en 886 millones, es decir, queda en 7.813 millones, y queremos saber por qué se reducen esos 886 millones. Queremos saber si se ha cambiado la política en relación a los ayuntamientos, o si era una partida sobredimensionada. ¿A qué transferencias corresponden esos 886 millones? Y, ¿cuáles son las transferencias autorizadas y comprometidas por la Consejería en esta partida? ¿Se habrá agotado la

partida presupuestaria, o posiblemente los municipios van a perder parte de la partida existente? También quería señalar y preguntar por qué en este Programa el Capítulo Sexto tiene una ejecución muy baja, igual que la anterior: está sin ejecutar el 92,52 por ciento.

Termino ya brevemente, con el Programa 930, que es el desarrollo de las áreas de montaña. En la partida 2269, "Otros gastos", tenían 100.000 pesetas, y ustedes aumentan esa partida en medio millón; está agotada en el mes de agosto, y queremos saber qué gastos son y en qué se han producido los mismos.

La partida 4639, "A Corporaciones Locales", tenía 20 millones, y la reducen en 6,5 millones de pesetas, quedando la partida en 13,5 millones ¿Qué criterios han llevado a su reducción? ¿En qué se ha gastado el dinero? Esta partida se utilizaba fundamentalmente para ayudar a los municipios pequeños en temas de secretarios y auxiliares administrativos, y deseamos saber en qué situación quedan estos municipios.

La partida 4864, "A instituciones sin fines de lucro" la tenían presupuestada en cero pesetas, igual que esta partida en otros programas; la aumentan en 9 millones, y queremos saber qué criterios han seguido para su creación, y a qué instituciones se ha dado el dinero de esta partida, que además ya está agotada en el mes de agosto.

La partida 6900, "Servicios nuevos gastos de inversión", tenía una dotación de 345 millones, la reducen en 304 millones, quedando 40,5 millones ¿A qué obedece esta reducción? ¿Puede ser el AMA? Y queremos saber a dónde ha ido ese dinero, si la inversión era para la sierra.

En la partida 7639, "A Corporaciones Locales", ustedes tenían 620 millones presupuestados, la aumentan en 122, y el total de la partida, por tanto, es 742 millones. Queremos saber por qué una partida tan importante tiene también unos niveles de ejecución tan bajos, porque está sin ejecutar el 60,46 por ciento.

Acabo ya, con la partida 7730, "Promoción sistema productivo". La tenían a cero, y ustedes la aumentan en 138.900.000 pesetas, cerca de 139 millones. Queremos saber en qué consiste la partida, qué criterios han utilizado para agotar totalmente la partida también en el mes de agosto, y qué es lo que se ha promocionado.

Por último, deseo preguntar cómo afecta a estos programas el acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Gobierno. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vázquez, tiene usted la palabra.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quería formular una serie de dudas y preguntas que me surgen, a la vista de la ejecución presupuestaria de los siguientes programas. En el Programa 902, "Medio natural", en el que hay treinta modificaciones presupuestarias, en el Capítulo Primero el 53 por ciento no está ejecutado, cosa que es difícil de entender; me pregunto cómo puede ser esto, y me gustaría saber qué es lo que sucede. También el Capítulo Séptimo, dotado con 20 millones de pesetas, está sin ejecutar al cien por cien. En el Capítulo Sexto está el 26 por ciento sin ejecutar, por lo cual, también quisiera que me explicaran a qué puede ser debido esto.

En el Programa 903, "Calidad ambiental", lo primero que llama la atención globalmente es que en todo el Programa está sin ejecutar el 42 por ciento, lo cual es una cantidad alta, desde nuestro punto de vista, y queremos saber una serie de cosas.Por ejemplo, en el Capítulo Primero está sin ejecutar el 51 por ciento, casi el 52 por ciento, al igual que en el Programa anterior, y no puedo adivinar a qué se puede deber, por que yo creo que el Capítulo Primero se va agotando mes tras mes.

Entrando en el Capítulo Segundo del mismo Programa, "Trabajos realizados con empresas y estudios de trabajos técnicos" está sin ejecutar el 95 por ciento, y está dotado con 51 millones; no sabemos si es que lo han calculado mal, o qué es lo que pasa aquí. El Capítulo Segundo en su conjunto está prácticamente sin ejecutar, puesto que el 95 y pico por ciento está sin ejecutar todavía; entonces, queremos saber qué es lo que van a hacer ustedes con ese gasto corriente, cómo lo han dimensionado, qué es lo que puede pasar.

En el Capítulo Cuarto, la partida 4639, "A Corporaciones Locales", partía sin ninguna partida presupuestaria, y ustedes la han rellenado. Ya entiendo que con la Agencia de Medio Ambiente ustedes han tenido que ir trasladando muchas partidas, pero queremos hacer un seguimiento de dónde está el dinero y en qué partidas está, con lo cual, queremos una explicación cumplida de ello, aun entendiendo por qué puede haber estos desajustes. Digo desajustes porque se parte de cero en el presupuesto y después se añade, después se quita; es decir, yo lo que veo es que se pone dinero, se quita de un sitio, se pone en otro, con mucho movimiento de partidas presupuestarias.

Sigo en el mismo Programa con el Capítulo Cuarto, en la partida 6041, "Equipamiento automotriz especializado", está sin ejecutar el 35 por ciento. La construcción de obras hidráulicas, que estaba también sin dotar, está sin ejecutar el 43 por ciento.

Otra partida que me llama poderosamente la atención del Capítulo Sexto es la 6075, "Protección y mejora del medio ambiente y actuaciones en los parques naturales", que esta dotada con más de mil millones; el 63 por ciento está sin ejecutar, y, entonces, quiero saber a qué se debe esto. También pasa con todas las partidas del mismo Capítulo Sexto: la 6078, 6091 y 6131. En su conjunto, el Capítulo Sexto está muy bajo, porque, claro, en el mes de agosto está sin ejecutar el 51 por ciento, finalizando agosto, con lo cual, coincidirán ustedes conmigo en que esta ejecución es muy baja.

El Capítulo Séptimo está sin ejecutar al cien por cien; son 416 millones, para empresas privadas, y quisiera saber qué es lo que ha sucedido para que esto sea así.

Paso al Programa 904, "Educación y prevención ambiental", en el que otra cosa que también llama la atención es el bajo nivel de ejecución presupuestaria, puesto que más del 52 por ciento está sin ejecutar, y sigue siendo extraño. El Capítulo Primero, según los datos que ustedes proporcionan, y que me llaman mucho la atención, está sin ejecutar el cien por cien, en este Programa 904, y eso sí que es difícil de entender; es decir, al final son 44 millones que están sin ejecutar.

En el Capítulo Segundo, de dicho programa, nos encontramos con cosas parecidas, como que el 92 por ciento está sin ejecutar, es decir, 26 millones de pesetas, que se refiere a "Trabajos realizados con otras empresas, trabajos con el exterior"; nos gustaría saber si no lo van a hacer, porque ni siquiera está comprometido el gasto.

En cuanto al Capítulo Cuarto, está en ejecución el 93 por ciento; por lo tanto, no tengo ninguna pregunta especial que formular.

En el Capítulo Sexto, volver a decir que sigue siendo baja la ejecución presupuestaria, porque son 243 millones, y ustedes están cerca del 43 por ciento, siendo generosos, porque, realmente, están en el 42 por ciento. Esto forma parte del conjunto de este programa, que !termino con el programa como empecé! está sin ejecutar más del 52 por ciento.

Paso al Programa 940, "Dirección y coordinación del medio ambiente". Me sigue llamando la atención el número de modificaciones presupuestarias, que son 73; realmente, me sorpende el número de modificaciones que hay ahí, porque, prácticamente, no hay partida que no conlleve una modificación presupuestaria.

Pues bien, en el Capítulo Primero !yendo por capítulos!, ustedes ya tienen ejecutado el 99,52 por ciento; es decir, si en el programa anterior tenían sin ejecutar el cien por cien, aquí ya tienen ejecutado el 99,52 por ciento. Claro, también me es difícil entender a qué se puede deber que el Capítulo Primero esté todo terminado, a estas alturas.

En el Capítulo Segundo hay también algunas partidas curiosas, como la 2220, "Servicios telefónicos", que, en el mes de agosto, está ejecutada al cien por cien; no sé qué van a hacer ustedes, y me gustaría saberlo. La partida 2221, "Servicios postales y telegráficos", está ejecutada al cien por cien; también me gustaría saber qué van a hacer, así como en la partida "Otras comunicaciones". O sea, que en el Capítulo Segundo tienen ustedes totalmente ejecutado, en el mes de agosto, este gasto corriente; por lo tanto, también me es difícil entender cómo ustedes van a manejar este capítulo.

En el Capítulo Sexto hay una reducción presupuestaria importante, y una modificación presupuestaria que conlleva una gran reducción, ya que de 831 millones retiran 809, y se queda en 22 millones; por tanto, me gustaría saber qué es lo que queda fuera de esto, porque ustedes pasan de 831 millones a 22 millones, que, además, ya lo tienen ejecutado. Entonces, quiero saber, y aquí me interesa mucho, en este Capítulo Sexto, qué es lo que hacen, y qué es lo que queda fuera de este capítulo, porque coincidirán conmigo en que es realmente llamativo.

En el Programa 941, "Montes y recursos naturales", vuelve a llamar la atención que hay 28 modificaciones presupuestarias; insisto en que, programa a programa, hay demasiadas modificaciones presupuestarias. Quiero que ustedes también me expliquen esto, no solamente programa a programa, sino en su conjunto, a qué se deben estas modificaciones; quiero discriminar lo que se puede deber a la Agencia de Medio Ambiente o a otro tipo de problemas.

Esto también sucede en el Programa 942, "Calidad e infraestructuras ambientales", que está ejecutado al cien por cien, y, por tanto, no hay nada que objetar en cuanto a la ejecución presupuestaria, pero otra vez 26 modificaciones presupuestarias.

Y termino ya con el Programa 943, "Prevención y educación ambiental", en el que el nivel de ejecución presupuestaria está bien, ya que está ejecutado al cien por cien. En este sentido, quiero saber si aquí se han quedado ustedes escasos; si necesitan más dinero para la prevención y educación ambiental; y si ya en el mes de agosto terminó todo, no van a hacer nada, y esto era lo justo que ustedes pensaban hacer, porque también hay una importantísima minoración en este programa, ya que se minora en 290 millones, y se queda en 16 millones, con lo cual se entiende que en el mes de agosto esta cantidad tan exigua de 16 millones esté ya agotada,

aunque solamente sea por el duro caminar del mes tras mes. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. A continuación, intervienen el señor Consejero de Medio Ambiente y altos cargos que le acompañan, rogándoles que digan el nombre y el cargo que ostentan, al objeto de que las señoras taquígrafas reflejen fielmente su intervención. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Vázquez, señor Gómez, señor Setién. Sin perjuicio de que luego los Directores Generales o altos cargos vayan, partida por partida, intentando esclarecer algunas de las dudas que les han suscitado a ustedes, creo que me corresponde hacer una valoración, un poco general, de lo realizado por esta Consejería a lo largo de este ejercicio presupuestario.

El primer dato es que, de los 25.000 millones de pesetas de crédito inicial, como consecuencia de ese acuerdo de no disponibilidad, se quedaron en 22.200 millones de pesetas, y, al día de hoy, tenemos dispuesto por encima de 17.000 millones, es decir, un 77 por ciento del presupuesto. Descendiendo a las distintas Direcciones, en materia de Administración Local, de un crédito inicial de 8.894 millones se pasó a 7.993; básicamente, el acuerdo de no disponibilidad afecta a la partida mayor con diferencia, a la 7639, "Transferencias a corporaciones locales" ! traducido al castellano: cumplimiento del Plan Cuatrienal ! , y hubo un detrimento, que lo que hemos procurado es hacer lo único que podíamos hacer; si sobre el original del Plan Cuatrienal, de los 24.000 millones de pesetas, nos dejaron pendientes 12.200 millones de pesetas, lógicamente, esa parte, que no podemos asumir este año, se desliza hacia el año siguiente.

En relación con el Programa de "Medio natural", sobre crédito inicial de los 5.230 millones, nos quedamos con 4.608 millones, como consecuencia de ese acuerdo de no disponibilidad, y tenemos, a fecha de hoy, en concepto de crédito dispuesto, el 90 por ciento, es decir, 3.573 millones, como consecuencia de las bajas, 509 millones, y sin perjuicio de los detalles en que luego incida el Director General de Medio Natural. El acuerdo de no disponibilidad, básicamente, se centró sobre la partida más importante de esa Dirección, sobre una partida de más de 2.000 millones de pesetas, y afectó a 400 millones de pesetas, en lo referente a la mejora de las masas forestales, produciendo, lógicamente, no una alteración esencial en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la Consejería, sino que ! dicho con otras palabras ! lo que no se podía hacer este año, ya queda presupuestado para el año entrante.

En materia del Programa 904, "Prevención y educación ambiental", aquí aprovecho para aclarar alguna inexactitud. Cuando en las partidas aparece el símbolo cero, téngase en cuenta, y sépase interpretar, que es consecuencia de la disolución de la Agencia de Medio Ambiente, y, por lo tanto, la partida en la Agencia de Medio Ambiente referida a la materia concreta, lógicamente, era sustituida por otra partida distinta; lógicamente, el hecho de introducir una nueva Dirección General, ha producido cambios de partida presupuestaria, porque exigía dotar a esa Dirección General de las partidas correspondientes, no sólo en lo que afecta al aspecto sustantivo, sino también al Capítulo Primero.

No obstante, sí le puedo indicar que los 306 millones iniciales se quedaron, como consecuencia del acuerdo de no disponibilidad, en 258, estando disponible, a fecha de hoy, el 75 por ciento de los 194 millones, y afectando el acuerdo de no disponibilidad a la casa de oficios del Parque de la Cuenca Alta del Manzanares que, en vez de hacerse este año, ya está presupuestada para el año siguiente, con lo cual, insisto, se produce un deslizamiento, sin que afecte a la esencia de los objetivos marcados por la Consejería.

En materia de calidad ambiental, teniendo en cuenta los datos, de los 5.351 millones de pesetas, como consecuencia del acuerdo de no disponibilidad de fondos, hay que tener en cuenta que se quitan 1.166 millones, que no han estado disponibles debido a la no entrega de la correspondiente subvención convenida con el antiguo MOPTMA, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Por otra parte, los 100 millones, también no disponibles, afectan principalmente a maquinaria, que será aportada por la empresa encargada de la explotación de vertederos, lo que supone el correspondiente ahorro para la Comunidad; también afecta a alguna obra, en la que no existía disponibilidad de terrenos por parte del ayuntamiento correspondiente, o a adjudicación de equipos, para los que se habían habilitado créditos en el ejercicio 97.

No me voy a referir al Pamam, en tanto en cuanto se pidió Comparecencia expresa al Director General, al Gerente, y, por tanto, en una reflexión rápida, le tengo que decir que se tiene ejecutado el 77 por ciento del crédito previsto. Muchas gracias.

Paso la palabra, por el orden de los Programas, a los distintos altos cargos. En primer lugar, a la Secretaria General Técnica, doña Patricia Lázaro.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA** (Lázaro): Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados, soy la responsable del Programa 900, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

Volviendo a repetir lo que ya ha dicho el Consejero, en relación a que es necesario tener en cuenta que los créditos iniciales de la Consejería no son de los que podemos partir ahora, debemos partir de los créditos de la Consejería más la Agencia de Medio Ambiente, que se suprimió en marzo de este año. Por lo tanto, la Consejería se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones de este organismo autónomo.

Comienzo con las preguntas del señor Setién. En relación con la partida 6000, relativa a la adquisición de terrenos, me habla de una baja ejecución. La verdad es que, en estos momentos, se encuentra ejecutada en un 98 por ciento ¿A qué se ha destinado? En esta partida hay que destacar que, durante este ejercicio, lo que se ha pagado !y, además, se ha pagado ya! es el coste de la expropiación de los terrenos para la construcción del vertedero de Pinto. Es un expediente que ya se inició en octubre de 1984 por la entonces Consejería de Política Territorial. El Jurado Provincial de Expropiaciones estableció en esos momentos, mediante acuerdo de 3 de mayo, una valoración de 372.937.500 pesetas, cantidad que ni fue abonada ni fue consignada entonces en la Caja General de Depósitos, lo cual ha ido generando intereses de demora que representan 71.848 pesetas al día, en un total de 2.155.432 pesetas al mes. El coste de dicho expediente, en el presente ejercicio, por lo tanto, ha sido de 291.382.500 pesetas en concepto de diferencia entre la valoración inicial y el justiprecio fijado, y de 324.088.996 pesetas, como intereses. Se han abonado, el 25 de septiembre, 606.807.942 pesetas, es decir, únicamente quedan por ejecutar 11.663.554 pesetas.

Paso a la partida siguiente, que es la 6021, "Construcción de edificios". Lo que se ha realizado en este ejercicio, en esta partida, el 3 de octubre, fue la recepción de las obras del edificio situado en Vía Lusitana, 21, en el distrito de Carabanchel, el Centro Integral de Formación y Empleo !conocido por CIFE!, que fue adquirido por la Comunidad de Madrid en 1993, y que tiene una superficie total de 11.003 metros cuadrados, distribuidos en cinco plantas. Este edificio, que ya fue inaugurado previamente a las elecciones, sin, embargo, no se había tramitado expediente correspondiente de modificación de contrato. Es decir, no coincidían en absoluto las unidades de obras reales con las certificaciones que se estaban pasando para su gestión. Ha sido necesario, por lo tanto, llevar a cabo todo este expediente modificado, y lo que sí le puedo decir en estos momento es que se está tramitando la convalidación, por un importe de 131.586.458 pesetas. Se encuentra en la Intervención General para su informe, y pasará al Consejo de Gobierno en el momento previo a terminar al año, para poder pagar estas obras que habían quedado, también en su fecha, sin abonar.

En cuanto a la partida 6030, "Instalaciones de seguridad", lo único que les puedo decir es que el crédito era de 4.750.000 pesetas. Efectivamente, estaba a cero en el importe inicial, porque era de la Consejería; se sumó la cantidad existente en la Agencia de Medio Ambiente, y a lo que está destinada ha sido a la compra de un escáner necesario para la Consejería.

Pasó así a contestar ya a las preguntas del señor Gómez, respecto a la partida 2203, "Adquisición de libros". Creo que tampoco llama la atención la ejecución. Si es necesaria la compra de libros, y está ahora en un 68 por ciento ejecutado en fase dispuesta, la verdad es que me gustaría contar con más para la Consejería.

En cuanto a la partida 2261 me pregunta por los gastos protocolarios y de representación. Yo considero que no están nada mal, primero, porque todavía queda para terminar el año, sin haber hecho ninguna modificación en esa partida, por lo tanto, sin incrementarla, y, sobre todo, teniendo en cuenta que en mayo del 95 esta partida se encontraba ya agotada, se encontraba ya al cero por cien; es decir, estaba ejecutada al cien por cien.

Por lo que se refiere a la partida 2273, "Trabajos con empresas", en esta caso con ICM, le puedo decir que está ejecutada al cien por cien, ya dispuesta. Tenga en cuenta que es el convenio que hay entre la Comunidad e ICM; son las necesidades, por lo tanto, de la Consejería en materia informática, y lo que sí le puedo decir es que, durante el ejercicio del 95, la Consejería y la Agencia pagaron a ICM 96.815.526 pesetas, y, sin embargo, durante este ejercicio se ha reducido en 21.266.289 pesetas, lo cual supone un ahorro, considerando que se están cubriendo los objetivos principales de la Consejería.

Respecto a la partida 2281, "Convenios con corporaciones locales", sí le puedo decir cuáles son los convenios. Efectivamente, está ejecutada al cien por cien, pero en fase D, y únicamente porque son pagos a convenios que ya estaban suscritos por la Comunidad de Madrid, y, por lo tanto, la Consejería

se ha subrogado en las obligaciones. Es el convenio que existía entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra, para un Centro de Recursos Naturales, y en San Martín de Valdeiglesias, también para un Centro de Recursos Naturales.

En cuanto a la partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", también le puedo dar el dato de cuáles son los convenios que ha suscrito la Comunidad, algunos son suscritos por esta Consejería, y, otros, son convenios que ya se encontraban suscritos por la Administración anterior.

Se trata del Convenio con la Fundación Agustín de Bethancourt, Convenio con la Universidad Politécnica de Madrid, para elaboración del PRISMA, Convenio con el Departamento Interuniversitario de Ecología, el Convenio ! marco con la Fundación Universitaria Politécnica Hayedo de Montejo, Convenio con la Sociedad Ornitológica para la Conservación de las Aves, Convenio con el Instituto de Toxicología para la Detección de Tóxicos en Especies Amenazadas, Convenio con el Departamento de Ingeniería Forestal, Convenio con la Federación de Municipios de Madrid, y Convenio con la Facultad de Veterinaria. En estos momentos, en fase dispuesta sí le puedo dar un dato, y es que se encuentra al 56 por ciento. Hay que tener en cuenta que lo que queda de año ! para concluir ! es para seguir pagando estos convenios.

Por último, y contestando a los señores Diputados, está el tema del Capítulo Primero. La verdad es que este Capítulo no tiene más misterio que ir pagando todas las nóminas y conceptos retributivos del personal de la Consejería. Por lo tanto, está ejecutado lo que ha sido necesario hasta la fecha, y menos mal que nos queda dinero para, hasta diciembre, poder seguir pagando las nóminas. Por lo que respecta a mi intervención, ya he concluido. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sanz): Me cumple dar respuesta a los asuntos planteados, en este caso, por don Jorge Gómez, en razón del Programa 901, del que soy responsables. En primero lugar, quiero dejar testimonio de la importante obsolescencia de los datos aquí expuestos, toda vez que no se compadecen en nada con la realidad presupuestaria en este momento.

A esos efectos, empezaré por comentar la primera de las partidas señaladas, 2276, "Trabajos y empresas externas". Me preguntaba que qué empresa es y a qué trabajos se dedican. Se trata de la adjudicación de los trabajos para asesoramiento jurídico y defensa letrada en juicio a los ayuntamientos de la región, en los términos que establece el Decreto que los regula, es decir, para ayuntamientos menores de 1.000 habitantes, y con un presupuesto que no exceda de los 75 millones. Esto se ha venido haciendo tradicionalmente, y lo único que se hace es continuar precisamente con esta asistencia, tan fundamental para los pequeños municipios, que carecen de todo tipo de medios económicos y técnicos para poder enfrentarse a aquellas situaciones litigiosas que aparecen en un momento dado. Se adjudicó por concurso abierto al despacho de don César Llorens, y por importe de tres millones de pesetas. La partida está ejecutada al cien por cien.

La segunda partida sobre la cual se pedían explicaciones era sobre la 4639, "Subvenciones a gastos corrientes". Se me pedía que aclarara en qué se ha gastado y a quiénes. Esa partida tiene dos líneas fundamentales: por un lado, se trata de subvencionar parte de los gastos de aquellas secretarías mancomunadas de ayuntamientos pequeños; es decir, hay numerosos ayuntamientos que ante la imposibilidad de mantener independientemente a un Secretario, y poderle pagar ! digamos ! decentemente, se agrupan entre sí, a fin del sostenimiento en común de la secretaría. En concreto, para este fin van destinados 19 millones de pesetas, y el resto van destinados a pequeños gastos corrientes ¿Cuáles son esos gastos corrientes, o cuáles son los ayuntamientos beneficiados? No tengo inconveniente en decírselo: son El Atazar, Robledillo, La Puebla, Berzosa, Navarredonda, Valdepiélagos, Patones, Pozuelo, Corpa, Gargantilla de Lozoya, Navalafuente, Montejo, La Hiruela, es decir, ayuntamientos pequeños, como puede comprender.

En cuanto a las subvenciones para gastos corrientes, se trata de pequeñas cantidades que tratan de atajar aquellas eventualidades que no han podido programarse en los planes oportunos, y que en un momento determinado pueden producir un importante trastorno en el funcionamiento de la corporación municipal. Fundamentalmente, se trata de subvenciones, por ejemplo, para el abastecimiento de agua a municipios como Fuentidueña de Tajo, Villamanrique, Brea y Estremera, ya que, como sabe muy bien el señor Diputado, no tienen en este momento agua potable, sino que hay que suministrársela a través de cisternas.

Hay subvenciones de pequeña entidad, para comprar, por ejemplo, extintores, o máquinas de escribir, como es el caso de Chapinería y Ribatejada; los gastos que ocasiona la adopción del escudo y de la bandera; también el caso de Ribatejada, y Navarredonda es para adquirir material de oficina; en El Vellón es para reparar

urgentemente un camino rural; para adquirir fotocopiadora en Los Molinos; en Belmonte, otra máquina de escribir. Así sucesivamente. Son pequeñas cantidades, que prácticamente ninguna supera el millón de pesetas. Concretamente, hay dos, en Ambite y en Villa del Prado, que sí lo supera, y es una cantidad que está dotada con unos 15 millones de pesetas. Esa partida,
la 4639, en este momento está dispuesta en un 76,28 por ciento, y no lo está al cien por cien, no porque el dinero no se haya contemplado, el gasto, sino porque los ayuntamientos tienen que acreditar una serie de documentación que no siempre nos llega en su debido momento, o que, como la Orden terminaba el día 30 de septiembre, disponen todavía de 30 días, y otros 30 más de prórroga para poder presentar la documentación requerida.

En cuanto a la tercera partida, 6060, "Equipamientos informáticos", es un aspecto que ya en la presentación de los presupuestos del año pasado se dejó debida constancia de lo mismo: se trata de la puesta en marcha del Proyecto Gema. Es un programa destinado al apoyo de la gestión y mecanización de los ayuntamientos menores de 10.000 habitantes. Supuso en su día, y ha supuesto de facto una importante apuesta por la tecnología y la modernización de aquellas herramientas de trabajo fundamentales de que disponen las corporaciones locales para el desenvolvimiento de sus funciones ! en este caso, la informática ! , y es un importante salto sobre lo que anteriormente se producía, puesto que esta Consejería sólo destinaba cuatro millones y medio de pesetas al año para el mantenimiento del Programa Sigel, y hemos pasado a 100 millones de pesetas. En concreto, está independizada la partida 6060, "Equipos Informáticos", y otra partida a que hacía usted referencia, la 6401, "Para nuevas aplicaciones informáticas".

El Proyecto Gema ha supuesto la elaboración de un audaz y ambicioso programa de gestión de rentas, de gestión de tributos, de gestión administrativa y de contabilidad, así como la creación de la red de Intranet, a través de un servidor central, y de la vinculación a Internet de todos los ayuntamientos, como digo, menores de 10.000 habitantes, desde la Comunidad de Madrid, la cual, con un servidor central está continuamente conectada con ellos.

Estas cantidades, tanto en la Partida 6060 como la artida 6401, es decir, lo que llamamos el 'hardware' y el 'software' respectivamente, suponían unas cantidades de 40 millones en un caso, y de 60 millones en el otro. La empresa adjudicataria ha sido Informática Comunidad de Madrid, que ha sido la que ha gestionado, en colaboración con la Dirección General, todo el Proyecto Gema, al cual se han adherido más de 72 municipios. En concreto, en este momento, la primera partida, la 6060, está ejecutada a un 87,42 por ciento; la segunda, artida 6401, en un 95,96 por ciento, prácticamente la totalidad. Las cantidades restantes, hasta el cien por cien van a ser para la adquisición de equipos informáticos y de aplicaciones informáticas propias para los servicios técnicos, algunos de los cuales, como el de zonas verdes, todavía dibujan con lápiz.

En cuanto a la última partida sobre la cual se me preguntaba, la 7639, con mucho la más importante dentro de este Programa 901, "Transferencias a Corporaciones Locales", en efecto, viene minorada en ochocientos y pico millones, como consecuencia del acuerdo de no disponibilidad; acuerdo de no disponibilidad que ha significado fundamentalmente adecuar la velocidad y ejecución de las obras al presupuesto existente en cada momento. Se me pregunta: ¿está dimensionada? Evidentemente, no está dimensionada. Lo cierto es que todavía empezamos el PRISMA con un arrastre del Plan Cuatrienal, que estaba en 12.128 millones, y que ahora mismo no alcanza ya los 5.000 millones de pesetas.

Lo que sí es cierto, y eso demuestra la eficacia de la gestión del presupuesto ! a mi entender ! , es que los pagos que se vienen haciendo a corporaciones locales con cargo a esta partida, van a razón de 670 millones&mes, cuando los cuatro años anteriores iban a razón de 258 millones&mes; es decir, se está pagando a las corporaciones locales 2,60 veces más que en el anterior Plan Cuatrienal, lo que tampoco significa que se certifique más; se está certificando a razón de 742 millones&mes, cuando antes se certificaba a razón de 508 millones&mes; es decir, un crecimiento en las certificaciones de 1,46 veces más.

Como dijo el señor Consejero en su intervención anterior a la mía, estos ochocientos y pico millones en que ha quedado minorada la partida 7639 serán absorbidos con cargo al presupuesto del año que viene, pero, eso sí, dejando constancia una vez más del importante decremento de la deuda, que ha bajado, aproximadamente, en 7.500 millones. Nada más, por mi parte. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL** (Plala): Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, voy a intentar contestar, si es posible, a las intervenciones de los respresentantes de Izquierda Unida y del Partido Socialista a la vez. Si no recuerdo mal, Izquierda Unida planteaba una serie de preguntas relacionadas

con las partida 6076, 6077, 6082, 6174, 6404 y 7739; de todas ellas hacía un comentario de carácter general en cuanto a que había poca ejecución. Respecto a la intervención de la representante del Partido Socialista, las observaciones se referían, si no recuerdo mal, al Capítulo Primero, cosa que me ha chocado, pero, en cualquier caso, intentaré contestarle, al Capítulo Séptimo y al Capítulo Sexto; también, básicamente, respecto a la poca ejecución del presupuesto disponible, así como a veintiocho modificaciones presupuestarias sucedidas en el Programa 902.

Tengo que compartir, en primer lugar, la opinión manifestada por mi compañero y amigo, don Alejandro Sanz, respecto a los datos que están ustedes manejando, puesto que, efectivamente, debe haber un cierto desfase entre ésos y los que yo tengo. En cualquier caso, haré una reflexión de carácter general. El presupuesto correspondiente al Programa 902 de la Dirección General de Medio Natural ascendía inicialmente a 6.227.460.000 pesetas; si a este montante total le sustraemos el Capítulo Primero, queda reducido a 5.230 millones de pesetas, aproximadamente; si a su vez le sustraemos el montante correspondiente al acuerdo de no disponibilidad, que son 622 millones de pesetas, el montante operativo con el cual está trabajando la Dirección General de Medio Natural asciende a 4.477 millones, aproximadamente.

Respecto al nivel de ejecución, hay dos formas de analizar la cuestión: una primera, que es la que paso a decirle con carácter general para el Programa 902. Lo primero que hay que saber, cuando se habla de ejecución, es si se está hablando de certificación o de adjudicación y contratación, que no es exactamente lo mismo, y convendría introducir quizá esos elementos de precisión, a efectos de mayor claridad en el debate. En cualquier caso, respecto a los 4.477 millones disponibles por parte del Programa 902, han sido adjudicados y contratados a la fecha 3.573 millones, lo que significa un 79,09 por ciento. Pendiente de contratar a la fecha de hoy quedan 394,8 millones de pesetas, lo que arroja un porcentaje de 8,8 por ciento. Las bajas que se han producido en los distintos concursos ascienden a una cifra de 509 millones, lo que arroja una cifra global de un 11,37 por ciento. Por lo que respecta a lo certificado a la fecha de hoy, estamos en torno a unas cifras de 1.572 millones, lo que significa el 35 por ciento del presupuesto.

Ustedes saben perfectamente, señorías, que, en efecto, si hacemos esa distinción entre adjudicado y contratado y certificado, normalmente en los últimos meses del año es cuando se produce la gran avalancha o afluencia de certificaciones; por consiguiente, cualquier apreciación sobre los niveles de certificación actual no deja de ser una pura especulación, en cuyo caso, sería conveniente, quizá, hacer un análisis de ejecución presupuestaria un poco mas tarde, para poder tener esos datos a los que ustedes hacían referencia. En cualquier caso, si eliminamos del presupuesto los 509 millones de pesetas correspondientes a bajas, entonces lo que ocurre es que la adjudicación y contratación pasa del 79,09 por ciento al 90,04 por ciento, lo cual todavía incrementa más el nivel de actuación administrativa por parte de mi Dirección General.

Por lo que respecta a los comentarios sobre las veintiocho modificaciones que se han producido en mi Programa, he de señalar lo siguiente: primero, mi Programa es bonito en cuanto a las funciones, pero tiene las mismas características que su objeto de aplicación: que es un ser vivo; todo mi programa es vivo, y, ¿por qué es vivo? Es vivo por un motivo: porque estamos trabajando con seres vivos. Me explico rápidamente, para sacarle de dudas. Vamos a ver, el primer tema que se nos plantea es que, efectivamente, usted sabe... (*La señora Vázquez Menéndez pronuncia palabras que no se perciben.*) No la he oído, pero es igual. Usted sabe que, lamentablemente, hemos tenido este año un temporal tremendo, que, lógicamente, ha afectado a buena parte de nuestro programa. Le puedo decir que la incidencia directa, digamos, en el programa, digo directa en cuanto a los códigos afectados, representaba 226 millones de pesetas; sin embargo, el gasto total, ya certificado, asciende a mil millones de pesetas.

Le puedo decir que, efectivamente, eso ha afectado a un montón de códigos, si quiere, le adelanto algunos, por ejemplo: mejora de pastizales en la comarca de Buitrago, tratamientos selvícolas en El Atazar, tratamientos selvícolas en el monte 3.152, repoblación forestal en paredes, etcétera; hay toda una batería de códigos que se ven afectados justamente por el hecho de que hemos tenido que hacer frente a las inclemencias de ese temporal. Ésa es una cuestión.

Una segunda cuestión es que, efectivamente, se produce otra alteración de nuestro Programa, debido a que se arrastran compromisos procedentes del año 95, concretamente en la partida 6075 esos compromisos afectaban a 63.480.000 pesetas. Por lo que respecta a la partida 6077, arroja una cifra de 255.823.000 pesetas. Efectivamente, todos esos datos son importantes, porque se producen modificaciones del presupuesto que no habían sido incluidas en el presupuesto del 96, lógicamente, y han tenido ese tipo de modificaciones.

Por lo que respecta ya a las preguntas concretas, he de decirle que, básicamente, el Programa

902 tiene dos grandes partidas, que son objeto de la mayor atención, puesto que se llevan el grueso del presupuesto. Concretamente, se trata de la partida 6075, por un lado, y de la partida 6077, por otro. La primera con un montante de crédito disponible de 1.975 millones de pesetas, que han sido adjudicados y contratados en un 87,86 por ciento, habiendo sido certificados a la fecha un 38,88 por ciento.

Por lo que respecta ! si les parece voy a partida a partida ! a la partida 6076, "Áreas verdes y parques metropolitanos", por la que preguntaba el señor Setién, efectivamente, aquí también hemos padecido el efecto, digamos, del recorte presupuestario en un 49,57 por ciento, y, efectivamente, a la fecha de hoy la adjudicación y contratación es baja: del 38,61 por ciento, pero esperamos poder tener contratadas en breve plazo estas obras correspondientes a áreas verdes y parques metropolitanos. A la fecha de hoy está certificado el 16,69 por ciento.

En cuanto a la partida 6077, "Repoblación y mejora de masas forestales", por la que también preguntaba el señor Setién, hay que decir que el acuerdo de no disponibilidad nos afectó en 467 milones respecto a esta partida, utilizándose, por consiguiente, un crédito disponible de 1.714 millones de pesetas, de los cuales, adjudicados y contratados a la fecha de hoy están el 79,4 por ciento, y, certificado, el 33 por ciento.

Respecto a la partida 6100, "Conservación de terrenos y viveros", está ejecutado el cien por cien, y certificado el 53,93 por ciento.

Respecto a la partida 6174, "Acondicionamiento de caminos", el crédito disponible, después de los comentarios que he hecho antes, ascendía a 138 millones de pesetas; se ha producido, en este caso concreto, una reducción, debido al acuerdo de no disponibilidad, de 24,5 millones de pesetas; han sido contratados y adjudicados el 49,15 por ciento, y certificado el 32,2 por ciento.

Respecto a la partida 6179, "Conservación de otros parques", el presupuesto disponible era de 109.991.000 pesetas; ha sido contratado y adjudicado el cien por cien, y certificado el 80,46 por ciento.

Respecto a la conservación de áreas verdes y parques, el crédito disponible era de 127.600.000 pesetas; contratado y adjudicado está el 68,5 por ciento, y certificado el 43,8 por ciento.

Finalmente, el señor Setién hacía referencia a la partida 6404, y decía que no había sido ejecutada. Mis datos indican que disponíamos de un millón de pesetas en esa partida, y ha sido ejecutado ! ejecutado quiere decir certificado ! el 98 por ciento de la misma.

Respecto a subvenciones a montes particulares, observación que ha hecho, tanto el representante de Izquierda Unida como la del Partido Socialista, la partida 7739, hay que decir que, debido justamente a los acuerdos de no disponibilidad, estas subvenciones, que eran de 20 millones de pesetas, se han reducido completamente a cero, lo que no hace, por otro lado, sino mantener la tónica ya existente en otros años: que tampoco existía consignación para este crédito.

Finalmente, este mismo comentario es de aplicación a la partida 6082, "Señalización de parques", que tenía un crédito disponible inicial de 5 millones de pesetas, y que, debido al acuerdo de no disponibilidad, se ha quedado reducido a cero. En cualquier caso, si ustedes se fijan, y ponderan las cantidades presupuestarias de salida de las partidas más importantes, verán que los datos que yo comentaba al principio arrojan unas cifras, a la fecha de hoy, relativamente agradables o buenas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL** (Orlandis): Buenos días, señorías. Voy a ir contestando a las preguntas que han formulado los miembros del PSOE y de Izquierda Unida, y, capítulo por capítulo, voy a ir haciendo referencia a las partidas que me han señalado.

Por lo que se refiere a Capítulo Segundo, hay que decir que de la gestión del crédito inicial de 55 millones de pesetas, 32 millones sufrieron un cambio de partida, y fueron a parar al Programa 900, para convenios con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas concretamente, para convenios de becas medioambientales, para el Jardín Botánico, y para la vigilancia de las colecciones que posea la Comunidad de Madrid, y que están custodiadas por el Consejo Superior. Del remanente, que son 23 millones de pesetas, se han ejecutado 6 millones, y el resto se va a utilizar para los pagos de las certificaciones del punto limpio de Torrejón durante el año 96, y del resto de puntos limpios durante el mes de diciembre del año 95, puesto que durante este mes los puntos limpios estuvieron fuera de contrata, debido a que la empresa que se encargaba anteriormente finalizaba su contrato el 30 de noviembre.

El Capítulo Cuarto financia lo que es la explotación de los vertederos y la gestión de residuos sólidos urbanos, a cargo de la Comunidad de Madrid; por lo tanto, el cien por cien de lo presupuestado, que inicialmente eran 1.664 millones de pesetas, y posteriormente sufrió un incremento de 184 millones

para hacer frente al pago de intereses pendientes, el cien por cien, repito, está dispuesto. Se va a certificar el cien por cien a fin de año, y hasta el momento, por la cifra de certificación en la que nos hallamos, es próximo al 70 por ciento.

Entrando ya en el Capítulo Sexto, y yendo a un nivel de detalle un poco más detenido, partida por partida, por lo que se refiere a la partida 6041, "Equipamiento de maquinaria de automoción", a la que se ha hecho referencia, el crédito inicial era de 56 millones de pesetas, de los que 20 millones han sido afectados por la no disponibilidad de fondos; sin embargo, estimamos que no se trata de una reducción importante, debido a que estaba destinado a comprar maquinaria, en tal caso, un camión volquete, para las empresas que están explotando los vertederos de la Comunidad, para una de ellas, y estimamos que de la interpretación del contrato con estas empresas se deduce que ellos deben hacerse cargo de esta partida. Por lo tanto, esto supone un ahorro para la Comunidad de Madrid, y los 36 millones restantes ya se encuentran adjudicados; se trata de maquinaria para una estación de transferencias, que sí corre a cargo de la Comunidad de Madrid.

Respecto a la partida 6075, de promoción del medio ambiente, que contaba inicialmente con un crédito de 1.390 millones de pesetas, hay que decir que ha sufrido una reducción de 750 millones, debido a la no disponibilidad de lo conveniado en su día con el Ministerio de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativo a descontaminación de suelos; por lo tanto, la minoración es sustancial, pero no podemos hacer frente a una ejecución de gastos cuando no nos llegan las partidas conveniadas con dicho Ministerio. Aquí hay que decir que, en estos momentos, el tanto por ciento autorizado sobre el presupuesto que podemos considerar actual, de unos 615 millones de pesetas, es próximo al 90 por ciento, son 512 millones de pesetas; hay 16 millones de pesetas en bajas; hay dos proyectos que podemos considerar más relevantes que no se ejecutan: uno, el proyecto de descontaminación de suelos en Torrejón, debido a un problema advertido por el Ayuntamiento del municipio, de no disponibilidad de terrenos, debido a la gran cantidad de propietarios que confluyen en dicho terreno, y, otro, el equipamiento de la red de control de calidad de las aguas, debido a que se está procediendo a efectuar, primero, el acondicionamiento de obra civil en dichas estaciones, y, posteriormente, se efectuarálacompra del equipamiento. El montante adjudicado en dicha partida ronda el 60 por ciento del presupuesto disponible actual, como he señalado anteriormente.

Respecto a la partida 6078, "Construcción de vertederos", hay que comentar que del crédito inicial de 835 millones, 40 millones fueron destinados a Capítulo Primero, para pago de funcionarios interinos que estaban siendo pagados por Capítulo Sexto, y se entiende que para que contablemente este crédito esté ubicado en el capítulo que le corresponde, había que efectuar esta transferencia.

Respecto al grado de ejecución sobre los 744 millones que nos quedan de presupuesto actual, hay autorizados 550 millones, que es un 75 por ciento; aquí hay que decir que hay 107 millones de pesetas en bajas, que son aproximadamente el 14 por ciento del presupuesto, con lo cual, si lo sumamos al 64 por ciento que he indicado anteriormente, nos acercamos al 90 por ciento autorizado.

Respecto al grado de certificación, quiero señalar que hay muchas obras de importe elevado, que se están acabando de adjudicar o que ya se está trabajando en ellas, y que se va a certificar casi completamente o, si no, totalmente, a fin de año, porque son obras de ejecución rápida; concretamente, el sellado del vertedero de Colmenar Viejo, 167 millones de pesetas; 63 millones respecto a un vaso nuevo en el vertedero de Alcalá, que ya está adjudicado; 10 millones para la construcción del edificio ! laboratorio en Valdebevas, en las instalaciones del Cetau, y 60 millones para sellado de vertederos en San Martín, Fuenlabrada, Carabaña, Torres de la Alameda, Mangirón, Villarejo de Salvanés. Indicar también 20 millones que estaban previstos para el sellado del vertedero de Gascones, para acondicionamiento de un vertedero en Gascones, y que, en principio, no se van a gastar, puesto que el Ayuntamiento nos ha expresado la intención de seguir utilizando dicho vertedero como vertedero de inertes.

En cuanto a la partida 6131, "Mejora y reparación de maquinaria", había un presupuesto inicial de 5 millones de pesetas, de los que se ha gastado un millón de pesetas, y como, previsiblemente, no iban a aflorar nuevas actuaciones de este estilo, los 4 millones restantes se han dedicado al pago de intereses de Capítulo Cuarto, en los contratos anteriores de explotación de vertederos de la Comunidad.

Finalmente, por lo que se refiere al Capítulo Séptimo, partida 7739, "Subvenciones a empresas privadas", 416 millones de pesetas, aquí ocurre lo mismo que con los 750 millones de descontaminación de suelos; era una partida que estaba conveniada con el Ministerio de Obras Públicas y pendiente de financiación externa; no llegó en su totalidad, y, por lo tanto, no se ha dispuesto del crédito, y no se ha podido ejecutar.

Por lo que se refiere ya a las cifras globales de ejecución en la Dirección, sustrayendo los 1.166 millones de pesetas, no llegados del Ministerio, a los 5.351 iniciales, y sustrayendo los 107 de no disponibilidad de fondos, tenemos un disponible actual o ejecutable de 4.068 millones de pesetas. Está autorizado el 90 por ciento, es decir, 3.682; se está trabajando, porque ya está adjudicado el 85 por ciento de dicho presupuesto, que son 3.358 millones, y, a día 15 de este mes, se había certificado aproximadamente el 45 por ciento del total, es decir, 1.720 millones de pesetas. Gracias, señor Presidente; gracias, señores Diputados.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION Y PREVENCIÓN AMBIENTAL** (Calatayud): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Paso a contestar a las observaciones, tanto de doña Elena Vázquez como de don Julio Setién, puesto que son coincidentes, y se refieren fundamentalmente a la baja ejecución general de este programa, que en la fecha actual, tal como ha dicho ya el Consejero, se encuentra ejecutado en un 75 por ciento.

Respecto a las partidas sobre las que preguntaba, y que se referían fundamentalmente a los Capítulo Segundo y Sexto, debo decir que el Capítulo Segundo, actualmente, se encuentra también ejecutado en un 62,3 por ciento; es decir, del total del crédito actual, que son los 28.300.000 pesetas, se encuentran ya dispuestos 17.600.000 pesetas, lo que supone para el Capítulo Segundo alrededor del 62 por ciento.

Dentro del Capítulo Segundo, de las dos partidas mencionadas de las que dispongo de presupuesto son la 2262, "Divulgación y publicaciones", que en la actualidad se encuentra ya certificada en un 75 por ciento; es decir, de los 15 millones de crédito inicial, que pasan a ser 16.300.000, puesto que se produce una incorporación de un sobrante del Capítulo Cuarto, están certificados 10.400.000 pesetas.

Respecto a la partida 2276, "Trabajos con empresas y trabajos técnicos", de lo que se ha partido es de un crédito inicial cero, y se hace una transferencia. Por eso en sus datos existe una ejecución muy baja de la partida 2279, porque toda la cantidad que había en esta partida se transfiere a la 2276, por considerarse que la 2276 es una partida más apropiada para las funciones que tiene encomendadas esta nueva Dirección; es decir, que los proyectos que se pueden acometer encajaban mejor en la partida 2276. De esta partida, en el momento actual, se encuentran ya autorizados un total de 4.500.000, pesetas aproximadamente, y están pendientes de gasto otros 3 millones en diferentes informes relativos a la red Natura 2000 y a informes de planeamiento urbanístico.

Respecto al Capítulo Sexto, actualmente se encuentra dispuesto ya un 76 por ciento del presupuesto, y en el conjunto de este Capítulo debo decir que el crédito actual quedó en 211 millones, y el dispuesto asciende a 260 millones, aproximadamente. De este Capítulo, las partidas mencionadas, sobre las que requieren información, la 6039, dicha partida fue minorada en una cantidad de 13.900.000 pesetas ! casi 14 millones de pesetas ! , es decir, en un 73 por ciento, puesto que los equipos y maquinarias que se incluían o que era posible adquirir a cargo de esta partida, no encajaban exactamente con el tipo de equipos que se requerían en la nueva Dirección. Por lo tanto, se pasó este dinero a la partida 6060, que es la de "Material y equipos informáticos", que se precisaban para el desarrollo de las actividades en la Dirección.

En cuanto a las siguiente partidas, la 6060 quedó incrementada, por una transferencia de la 6039, en cerca de 14 millones, de los cuales se encuentran dispuestos ya 4.600.000 pesetas, y el resto está en este momento tramitándose, puesto que con ello se pretende establecer todo el equipo, tanto de equipos como de programas necesarios para desarrollar un sistema de información geográfico en el servicio de información.

La partida más importante del Capítulo Sexto es la que se refiere a la protección y mejora del medio ambiente, y actuaciones en parques naturales, la cual actualmente tiene dispuesto su presupuesto en un 90 por ciento.

Respecto a las otras partidas, que son pequeñas catidades, todas ellas transferidas desde la partida 6075, en este momento se encuentran, en general, todas pendientes de tramitación, puesto que son cantidades pequeñas cuyo gasto se efectúa como gasto menor. Está previsto gastarlo en un cien por cien de aquí a final del año presupuestario. Es todo. Gracias.

El Sr. **GERENTE DEL PATRONATO DE AREAS DE MONTAÑA** (Franco): Buenos días, señor Presidente; buenos días, señoras y señores Diputados. Con relación a las partidas por las que ha sido requerido el Consejero de Madio Ambiente y Desarrollo Regional, y empezando por la única partida del Capítulo Segundo, que es la partida 2269, que tenía un crédito inicial de 100.000 pesetas, y se incrementó en 500.000, no tiene otra finalidad. En primer lugar, procede, en este momento, de partida de la 2270, "Trabajos realizados empresas de limpieza y

aseo", así como de la 2240, "Primas de seguros, edificios y otras construcciones", partidas que a partir de julio no iban a ser utilizadas, dado el cambio de la actual sede del Pamam, de Sagasta, 13, a Princesa, 3.

La necesidad de incrementar esta partida en 500.000 pesetas se debe principalmente a lo que es la lectura de copias en las dos fotocopiadoras existentes en el Pamam, por una sencilla razón: de forma quincenal, y actualmente de forma mensual, se distribuye de forma gratuita a los ayuntamientos información con relación a las subvenciones vigentes por parte de la Comunidad de Madrid, a través de sus diversas Consejerías; información que ha sido demandada por muchos ayuntamientos, dado en muchos casos un alto grado de desconocimiento de las subvenciones vigentes a las que pueden acogerse.

Pasando ya a lo que son las partidas de Capítulos Cuarto, Sexto y Séptimo, principales ejes, sobre todo el Capítulo Séptimo, del Programa 930, por lo que se refiere, en primer lugar, a la partida 4639, "A corporaciones Locales", tenía un crédito incial de 20 millones, y se redujo en 6.500.000 pesetas. Esta partida se reduce en 6.500.000 pesetas que proceden o van a incrementar la partida 4864, que posteriormente pasaré a informar, relativa al Consejo Asesor de la Sierra Norte.

Respecto a la partida 4639, que queda, por tanto, con un crédito actual de 13.500.000 pesetas, se han sacado dos Órdenes de subvención: una, por un importe de 4 millones de pesetas ! la Orden 918, de 5 de junio!, del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, por la que se regula la concesión de subvenciones a mancomunidades de municipios de la Sierra Norte para gastos corrientes en 1996; subvención que está aprobada en el último Consejo Asesor y pendiente de aprobación la propuesta de subvención en el próximo Consejo de Administración del Pamam.

Ocho millones y medio van destinados, en virtud de la Orden 1506, de 30 de julio, del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, por concesión de subvenciones a agrupaciones municipales, con secretario en común, de la Sierra Norte, para gastos de gestión administrativa. Esta Orden de subvención, al igual que la anterior, está aprobada de forma mayoritaria por el Consejo Asesor del Pamam, compuesto por 42 alcaldes, y pendiente de la aprobación por parte del Consejo de Administración. Por último, el millón restante está destinado a la subvención de la octava edición de la vuelta ciclista Sierra Norte, que fue aprobado por el Consejo de Administración el pasado 11 de marzo de 1996.

Por lo que se refiere a la partida 4864, destinada al funcionamiento del Consejo Asesor de la Sierra Norte, se crea nueva, con una cuantía de nueve millones de pesetas, que fue autorizada como creación de una subvención nominativa, dada la naturaleza jurídica del Consejo Asesor. Esta partida nominativa, así como el presupuesto del propio Consejo Asesor, ha sido aprobado de forma mayoritaria en el acuerdo a que llegaron los 42 alcaldes de la Sierra Norte el pasado día 19 de septiembre de 1996. Esta partida se encuentra pendiente de ejecución, debido a que es el propio Consejo Asesor el que tiene que justificar los gastos.

En lo que se refiere a la partida 6900, destinada a servicios nuevos para gastos de inversión, que tenía un montante inicial de 345.400.000 pesetas, se hizo una disminución en la partida de 316.900.000 pesetas, y esto tiene la siguiente razón de ser: dentro de esta partida estaba contemplado, como servicios nuevos, lo que era la ejecución del Programa Operativo 5 b, Programa cofinanciado con fondos europeos. Se hizo necesario pasar, por un lado, la cantidad de 260.900.000 pesetas, que se distribuyen, por un lado, en la partida 7639, en 122 millones, y el resto, 138.900.000 pesetas en la partida 7730. También 44 millones de pesetas, que minoran esta partida, se transfirieron al Programa 508, partida 7736, relativa a la iniciativa comunitaria Leader II, una vez firmado el convenio con la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, así como el grupo de acción local de la Sierra Norte, transfiriéndose los fondos por un importe de 44 millones, que era lo que estaba determinado.

A su vez, en esta partida, con crédito actual de 28 millones y medio; autorizado, 21.509.193 pesetas, y dispuesto en 21.509.193 pesetas, se han realizado entre otras las siguientes actuaciones, que era requerido por Sus Señorías. Por un lado, se han realizado obras de acondicionamiento y mejora en el matadero comarcal de Buitrago de Lozoya, así como un estudio de viabilidad del mismo. El estudio de viabilidad ha sido realizado por don Agustín Tello, y las obras de acondicionamiento de mejora, en cuanto a la compra de materiales, ha sido por la empresa Rocso, S.L, y la ejecución de la propia obra ha sido por la empresa Copesa.

A su vez, se está realizando un contrato de consultoría y asistencia para el estudio del vacuno de carne en la Sierra Norte, dentro del Programa "Carne de Calidad", que está siendo realizado por la Fundación Premio Arce. Con arreglo a esta partida se está realizando también el contrato de consultoría y asistencia para la gestión del centro de turismo de la

Sierra Norte, con sede en La Cabrera, y que fue adjudicada en concurso a la empresa Entorno, S.L.

Por lo que se refiere a la partida más grande del Programa 930, "Patronato Madrileño de Areas de Montaña", tenemos las transferencias a corporaciones locales, partida 7639, con un crédito inicial de 620 millones; modificaciones al alza de 134 millones, teniendo un crédito actual de 754 millones de pesetas. En relación a esta partida, una vez decrecida la que anteriormente refería, en 122 millones, van 42 millones, con lo cual se ha elaborado una Orden de subvención, de 14 de marzo, del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, por la que se establecen ayudas a corporaciones locales para construcción de instalaciones ganaderas, mejora de pastos y montes públicos.

Estos créditos están con arreglo, también, al denominado Programa Operativo 5 b. Con arreglo a la Orden 392&1996, de 14 de marzo, también del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, ochenta millones van destinados por la que se establecen ayudas a corporaciones locales para proyectos de infraestructura turística en el año 1996. Con arreglo a la partida 7639 se está realizando, por un lado, el Plan Cuatrienal !que fue prorrogado en esta anualidad también, por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 1 de febrero de 1995!. Entre las obras que se están realizando, de forma rápida, en La Acebeda, la Casa Consistorial y la Clínica, por un importe de 33 millones; en Braojos, la Clínica, por un importe de 20.760.000 pesetas; en La Cabrera, la Casa de Niños, por un importe de 20 millones; en Garganta de los Montes, el Centro Cultural, por un importe de 30 millones, y la Clínica El Cuadrón, por un importe de 23.630.000 pesetas. En Gascones, el parque infantil, por un importe de 7.710.000 pesetas; el cementerio de Lozoyuela, por un importe de 15 millones de pesetas; en Madarcos, obra que actualmente está terminada, la Casa Consistorial y la Clínica; en Piñuécar, obra igualmente terminada, la Casa Consistorial, por un importe de 34.350.000 pesetas; en Prádena del Rincón, el Centro Cultural, en su segunda fase, por un importe de 4.890.000 pesetas; en Redueña, el Centro Cultural y la Casa de Niños, por un importe de 30 millones de pesetas; en Somosierra, la Casa Consistorial, por un importe de 25.700.000 pesetas, y en Torrelaguna, la Casa Consistorial, en su segunda fase, por un importe de 41 millones, que actualmente se encuentra finalizada.

Si bien es cierto que el grado de ejecución puede considerarse pequeño, hay que tener en cuenta que, por parte de los ayuntamientos, se ha requerido a este organismo para la delegación de las obras, y en un afán de participación, por parte de los ayuntamientos, así como de corresponsabildiad en la ejecución de las obras, fueron delegadas por esta Gerencia. También con cargo a la partida 7639 se están acometiendo, dentro del Programa de Acción Especial de la Sierra Norte, cofinanciado con el Ministerio de Administraciones Públicas, se están realizando obras del denominado Programa de Acción Especial, obras que muchas de ellas también están delegadas en los ayuntamientos, pendientes de la acreditación, por tanto, o bien de la finalización o de las certificaciones correspondientes. Entre otros, citar, en Cabanilles de la Sierra, la renovación parcial de las redes, obra que es delegada, y tiene un importe de 25 millones de pesetas; en La Cabrera, obras de pavimentación de calles, también obra delegada, por un importe de 33 millones de pesetas; en Cervera de Buitrago, 25 millones de pesetas, también para la renovación parcial de redes, obra delegada al ayuntamiento, igualmente.

En Garganta de los Montes está la obra de pavimentación de calles, por un importe de 10 millones, obra igualmente delegada en el Ayuntamiento. El Centro Cultural, en Aoslos, por un importe de 15 millones de pesetas. En Lozoyuela, renovación parcial de redes; el cementerio en Sieteiglesias, así como el Centro Cultural, que actualmente se encuentra finalizado, por importes respectivos de 30 millones, 6 millones, y 34.950.000 pesetas. En Madarcos, obras de renovación parcial de redes, por un importe de 20 y 10 millones, respectivamente, y obras igualmente delegadas en el Ayuntamiento. En La Serna del Monte, renovación parcial de redes, obra delegada por un importe de 8 millones; en Somosierra, ampliación del cementerio, por un importe de 13 millones y medio; en Torrelaguna, depósito de cadáveres, la renovación parcial de redes, así como la urbanización de calles, por un importe respectivo de 10 millones, 15,5 millones y 24 millones, obras delegadas en el propio Ayuntamiento.

En Torremocha del Jarama, la renovación parcial de redes, por un importe de 30 millones, así como la urbanización de calles, por un importe de 10 millones. En El Vellón, 34 millones para la renovación de redes, y en Venturada, siete millones y medio para la renovación parcial de las redes.

Por lo que se refiere a la Partida 7730, última del Capítulo Séptimo, del Programa 930, no tenía crédito inicial, y fue incrementada en 138.900.000 pesetas, que, como anteriormente he manifestado, proceden de la partida 6900. Con arreglo a esta partida se han realizado, dentro del denominado Programa Operativo 5 b dos Órdenes de subvención. Por un lado, la Orden 393, de 14 de marzo, del Consejero de

Medio Ambiente y Desarrollo Regional, por un importe de 129.400.000 pesetas, por la que se regula la concesión de subvenciones para empresas privadas, para la promoción del sistema productivo en la Sierra Norte, en el ejercicio de 1996, convocatoria que ha sido ampliada por la Orden 1981, de 30 de septiembre, y los nueve millones y medio restantes con arreglo a una concesión de subvenciones para el fomento, la diversificación e innovación agraria en la Sierra Norte de Madrid, durante el ejercicio 1996.

Con relación a cómo puede afectar, tal como decía el Consejero, el acuerdo de no disponibilidad, que ha afectado al Programa 930, y redundando un poco en sus plalabras, diré que ha repercutido en la medida en que hay que dotar para el año que viene obras del Plan Cuatrienal que no van a poder ser acometidas o finalizadas en este año, y cuya dotación está prevista para el año que viene. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente. (*El señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor): Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero añadir que espero que la intervención de los Directores Generales haya podido esclarecer algunas de las dudas que ustedes tenían, en base a los datos obsoletos que poseen, como decía el Director General, y yo añadiría: lógicamente obsoletos, porque, si les hubiéramos suministrado otros datos, no serían obsoletos, y es que la razón de esta Comparecencia, en buena medida, es actualizar y esclarecer los datos que tienen ustedes sobre el mes de agosto. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Me indica la señora Letrada que la Comparecencia del señor Gerente del Pamam, del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, figuraba como segundo punto del Orden del Día. No obstante, y dado que ha sido interpelado por parte de los señores Diputados, y a fin de facilitar y simplificar, en la medida de lo posible, este trámite, vamos a acumular ambos puntos del Orden del Día, aunque sea algo heterodoxo. Por tanto, abrimos ahora, Señorías, el segundo turno de palabra. En primer lugar tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. He de agradecer, en primer lugar, a las señoras y señores Directores Generales, las exposiciones pormenorizadas que han hecho sobre las preguntas que les he realizado, de las que hago un breve resumen, por si hubiera entendido mal y el señor Consejero quisiera ilustrarme algo más.

En primer término, quiero decir que, como en su día previmos, el recorte presupuestario, llamado acuerdo de no disponibilidad, afectaba duramente a la gestión de la Consejería de Medio Ambiente, afección que se suma al recorte o a la desaparición producida en los primeros seis meses de su mandato de algunos créditos emblemáticos, como el correspondiente a la planta de residuos sólidos urbanos del Corredor del Henares. Yo creo que en los próximos presupuestos, si se me permite decirlo, habrá que distinguir ente lo que se llama presupuesto legalmente y lo que podríamos llamar los 'por supuestos', es decir, los recursos con los que realmente va a contar usted para gestionar el medio ambiente en esta región. Un ejemplo es el relacionado con la mejora de masas forestales, afectada por este recorte, que, por cierto, recuerdo que fue un símbolo, uno de los ejes, de la política ambiental de su Gobierno, tal como se expresó en su momento por el Presidente del Consejo regional. Hay un retraso en las operaciones, y creo que es evidente que es uno de los elementos que no ha funcionado con la celeridad requerida, y de acuerdo con la situación de partida.

Lamento, desde luego, que el señor Director General de Medio Natural lamente que nieve. Yo, que soy conservacionista, y, por tanto, no conservador, creo que sigue siendo realista eso de año de nieves, año de bienes. Me parece que el temporal que hemos tenido ha sido muy bueno, en general, para nuestra región, y lo que tiene que hacer una Consejería es saber gestionar los años de nieves igual que los años de sequía, para eso está, lógicamente.

Es evidente que no han cumplido sus compromisos en relación con los parques metropolitanos, que era también uno de los elementos importantes del programa presupuestario en su momento, con el acondicionamiento de vías pecuarias, etcétera. Yo creo que ya con ese nivel tan bajo de ejecución va a ser difícil que, entrando ya en el otoño, se vaya a poder realizar lo que resta.

Asimismo, desde luego, hay un incumplimiento clamoroso en relación con los residuos industriales, tanto en lo relativo a la descontaminación de suelos como a la reducción de residuos tóxicos y peligrosos, mediante subvenciones a las mejoras tecnológicas en la industria, etcétera, en la segunda región industrial de este país. En este sentido, yo quiero ! insisto en que puede ser que haya

entendido mal, pero me parece que no ! recordar sus críticas a los presupuestos maquillados, inflados, etcétera, con transferencias improbables de otras Administraciones, que en este terreno, en este renglón, precisamente uno de los más importantes, de los más importantes, repito, sin ninguna duda, en nuestra región, ha dejado literalmente desarbolada la política de su Consejería.

Salvo que haya datos que no se hayan expresado, o que yo haya podido percibir mal, creo que esto, sinceramente, es el resumen del nivel de ejecución, del estado de ejecución del presupuesto de su Consejería. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Piñedo, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muy brevemente, yo sólo quería hacer un par de apreciaciones generales para procurar clarificar un par de malentendidos que parece que hay en esta Comparecencia. El primero de ellos es que el acuerdo de no disponibilidad no comporta modificación presupuestaria alguna; no ha habido modificaciones presupuestarias como consecuencia del acuerdo de no disponibilidad; legalmente es así. De hecho, las modificaciones presupuestarias son 'además de' el acuerdo de no disponibiliad. Éste se traducirá, simplemente, en que determinadas partidas no se ejecuten al cien por cien, como es lógico.

Lo otro a lo que se han referido mis compañeros ! y creo que ha habido una cierta confusión a la hora de plantear las contestaciones ! era a modificaciones presupuestarias, que creo que muchas de ellas han afectado, bien porque la Agencia de Medio Ambiente ha desaparecido, o bien por una modificación de grueso calibre, creo recordar, de unos 5.000 millones de pesetas, que se hizo para dotar al Gregorio Marañón, a Sermasa y a la Ciudad Deportiva, y que afectó a esta Consejería, como a otras, a ésta especialmente, pero, en general, a todas las Consejerías. Por tanto, quería aclarar eso: una cosa es la no disponibilidad, que se traducirá en la no ejecución de unas cuantas partidas, las que sea, y nos gustaría saber exactamente en qué afecta eso; y otra, son modificaciones presupuestarias que se añaden, por así decirlo, a la no disponibilidad.

En segundo lugar, como ha señalado el señor Consejero, la leal oposición habla con datos a último día de agosto, es el último dato de ejecución presupuestaria que nos ha sido suministrado, por tanto, no me parece lógico hablar de datos obsoletos; son los que tenemos. Ustedes, lógicamente, tienen datos más actualizados, y les agradecemos mucho que nos los actualicen, simplemente.

En tercer lugar, siguiendo los sabios consejos del señor Beteta y del señor Cobo, nosotros hablamos de ejecución presupuestaria, presupuesto ejecutado es obligación reconocida. Nos parece muy interesante que nos hayan dado datos del dispuesto, de la fase D, pero siguiendo, repito, los consejos sabios y prudentes de los señores Cobo y Beteta, nosotros nos referimos a ejecutado igual a obligación reconocida. Muchas gracias. (*La señora Vázquez Menéndez pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señora Vázquez, tiene usted la palabra.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer dos precisiones y una pregunta. Las precisiones van referidas al Capítulo Primero, sobre el que se muestra una cierta extrañeza, porque en dos programas he preguntado por la ejecución de dicho Capítulo, y, por tanto, no me ha sido contestado. Es en el Programa 940, en el que el Capítulo Primero está ejecutado, en el mes de agosto, al 99 por ciento, y no alcanzo a entender qué es lo que pasa. También en el Programa 904, en el que, por contra, no ha sido ejecutado el cien por cien en el mes de agosto. Es decir en uno está ejecutado el 99 por ciento, y en el otro Programa está el cien por cien sin ejecutar, con lo cual, ustedes comprenderán que pueda mostrar mi extrañeza. Éstas son las precisiones.

La pregunta la hago porque he creído entender que tienen una transferencia del MOPTMA que no les haya llegado todavía, pendiente de llegar, si es así, ¿me puede decir qué transferencia es, el importe y a dónde tiene que ir, por favor? Gracias. (*El señor Gómez Moreno pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señor Gómez, tiene usted la palabra.

El Sr. **GÓMEZ MORENO**: Gracias, señor Presidente. Brevemente, quiero hacer una aclaración a la Secretaria General Técnica. Cuando yo me refería a la partida 2203, no estaba criticando si se habían gastado más o menos dinero en libros y publicaciones; me extrañaba y llamaba la atención, porque, además, es el único caso que veo en la ejecución del presupuesto, en lo que se refiere a los Programas de los que ha hablado: 900, 901, y 930, donde ustedes han gastado un 11,61 por ciento más de lo que tenían presupuestado. Es decir, entre crédito inicial y modificaciones, ustedes tenían un crédito actual de 774.776.000 pesetas y han comprometido 864.743.000

pesetas; es decir, han gastado un 11,61 por ciento más de lo que tienen ustedes presupuestado inicialmente, y eso era lo que me llamaba la atención y por lo que le hacía la pregunta, no por si era mucho dinero en publicaciones o libros, donde, por supuesto, no entro.

En lo que se refiere a Administración Local, en la partida 4639, "Ayudas a ayuntamientos", el Director General de Administración Local nos ha dicho ¡como ha pasado bastante deprisa, lo único pedir que, si no consta en el Diario de Sesiones, nos sea remitido a la mayor brevedad posible! a qué ayuntamientos ha ido destinada esa ayuda.

LLama la atención, como ha dicho mi compañero de Grupo, señor Piñedo, en la partida 7639, la no disponibilidad de 886 millones. Usted decía que esto era el acuerdo de no disponibilidad, y aquí hay dos cosas: el acuerdo de no disponibilidad, y lo que no hay ejecutado. Lo que yo le he preguntado, y parece ser que es la aclaración que ha hecho nuestro Portavoz en el tema de presupuestos, ustedes reducen 886 millones, es decir, aminoran el presupuesto, en el acuerdo de no disponibilidad; el acuerdo de no disponibilidad tiene que seguir en el presupuesto, y no ejecutarle. Entonces, la pregunta que yo le hago es dónde ha ido ese dinero que ustedes reducen de esa partida, y que no me ha contestado.

Aquí sí es posible que me haya contestado, y yo no haya estado atento, pero no he creído escuchar, cuando le he preguntado sobre la partida 4441, del Programa 900, era un contrato ¡programa con Radio Televisión Madrid, qué han eliminado, y dónde ha ido ese dinero. En este sentido, sí quería hacer una consideración, aunque al final me referiré al Pamam. Nosotros, con los datos de ejecución del presupuesto, a finales de agosto, por supuesto, son los datos que tenemos, lo primero que observábamos es que la gran cantidad de modificaciones presupuestarias que han hecho nos llevaba a pensar que, o han presupuestado mal, o en aquellas partidas se han pasado en dotación al no hacer uso de ellas; en algunas de ellas nos hemos dado cuenta de que se ha hecho uso, y, entonces, lo que tenemos que preguntarnos, y también nos sorprende, es que lo que no han gastado o ejecutado en un año, también nos sorprende que lo hayan hecho en mes y medio, y con la celeridad con que lo han hecho; pero, bueno, está hecho.

Sí le quería llamar la atención sobre una cosa. Si usted se acuerda, señor Consejero, en el debate de presupuestos, nosotros le propusimos una enmienda, que era suprimir la partida 4441, del Programa de Radio Televisión Madrid, que ahora ustedes suprimen, la partida 6060, "Equipos informáticos", que estaba sin ejecutar, o sea, los datos que teníamos era que está prácticamente ejecutado, y la 6401, "Nuevas aplicaciones informáticas", que nos dicen que está a punto de ejecutarse. Nosotros pedíamos que estas partidas sirvieran para crear el fondo de cooperación, un fondo que creábamos con 2.000 millones, más 1.500 millones de la partida 7639, "A corporaciones locales". En definitiva, yo creo que esto nos da la razón.

La partida 4441 ustedes se negaron a modificarla, ahora mismo la han eliminado, y en cuanto a las otras dos partidas: la 6060 y la 6041, nosotros le pedíamos que ese dinero se siguiera utilizando con los convenios de Cajamadrid, que no costara dinero a la Comunidad, y este dinero se pudiera aprovechar en algo que los ayuntamientos necesitaban y lo venían reclamando: el fondo de cooperación, más los 1.500 millones de la partida 7639, "Inversiones reales a corporaciones locales", que es una partida que viene a demostrar que ustedes, en algún momento, pudieron sobrevalorar, yo no sé si para justificar el agujero o para qué, pero es verdad que reducen 886 millones, dejan sin ejecutar, de momento, 880, y es verdad que han quedado cuestiones que los ayuntamientos necesitaban y venían reclamando, que así lo reclamó el Grupo Socialista, y ustedes no atendieron.

En cuanto al Pamam, pedir, igualmente, que, si no ha constado en el Diario de Sesiones, por la rapidez en que se han dado los datos, se nos envíe, a la mayor brevedad posible, la relación de municipios y zonas en las que han ido las ayudas, porque en este aspecto mi Grupo está muy preocupado con lo que está ocurriendo con el Pamam; mi Grupo, en próximos días, va a presentar iniciativas concretas en este Parlamento sobre el Pamam, a quiénes van destinadas las ayudas, a quiénes no van destinadas las ayudas, y hacer una pregunta. En la partida 4864, que se ha creado con 9 millones de pesetas, para el Consejo Asesor de la Sierra Norte, formado por 42 alcaldes, ese Consejo Asesor está ahora mismo cobrando dietas por asistir a esas reuniones, rompiendo una práctica que se tenía anteriormente de que esos alcaldes que asistían a esas reuniones, no estaban cobrando un solo emolumento, y estaban trabajando por el Pamam, por la 'Sierra Pobre', de una forma mucho mas altruista, y, desde luego, sin recibir las percepciones, que ustedes ¡y aquí hago la pregunta! creo que han creado, con este Consejo Asesor, y si esa cuantía va a las dietas de los alcaldes, que en su momento diremos qué alcaldes son ¡ustedes lo tendrán recogido! que estén cobrando esas dietas. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el portavoz del Grupo

Popular, señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, como es lógico, agradecer la Comparecencia del Consejero y altos cargos de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, así como el detalle en las explicaciones a aquellas cuestiones que han sido planteadas por los dos Grupos de la oposición. En segundo lugar, por parte de este Grupo Parlamentario Popular, hacer algunas valoraciones.

Como prácticamente ha quedado expuesto por el portavoz del Grupo Socialista, señor Piñedo, además de las modificaciones habituales, y que son comparables con las que ha habido en otros ejercicios, casi está contestado que ha habido dos hechos trascendentes que obligan a importantes modificaciones: uno, la desaparición de la Agencia de Medio Ambiente y la creación de una nueva Dirección General, que ya engloba, por sí misma, una serie de modificaciones importantes; y, otro, también fundamental, y que es un hecho comentado, repito, por el Portavoz del Grupo Socialista, que es tener que hacerse cargo de una deuda importante como la del Gregorio Marañón, además de dos sociedades, que no solamente lleva a detraer ese dinero de una serie de partidas, sino que lleva a una reconversión dentro de las propias partidas de la Consejería, puesto que esa escasez de recursos ha obligado a realizar, motivada por una gestión anterior, esas modificaciones.

En cuanto a los datos, debo decir que la fecha de los datos es evidente, es obvio, y, además, se agradece siempre que los datos se den al día. Yo, simplemente, leo una frase de la anterior comparecencia, que está en el Diario de Sesiones, y, además, lo agradecíamos, que decía textualmente: "Los datos que yo voy a dar, como aclaración previa, se refieren al estado actual de ejecución presupuestaria al día de hoy." Cosa que está bien; eso pasaba, y es normal. El hecho de decir que eran obsoletos, no quiere decir que sea culpa de nadie; que son antiguos, es lo único que hay que interpretar.

Por último, referirme a una cuestión que no se destaca por parte de los Grupos de la oposición, y que yo me veo en la obligación de destacarlo en cada una de las Comparecencias, porque en esta Consejería tiene especial importancia, y es la fiscalización plena previa que ¡también figura en el Diario de Sesiones!, según el Grupo Socialista, iba a significar una peor ejecución presupuestaria, puesto que se iba a tardar más tiempo, al tener que intervenir ¡valga la redundancia! la Intervención antes de una disposición de gasto, y, como se ha comprobado, o se está comprobando en estas Comparecencias, realmente es buena, es saludable, hace que sea más seguro el control del gasto, y no afecta, fundamentalmente, a ese grado de ejecución. Repito que en esta Consejería, a pesar de algunas cuestiones que se han planteado, en el último momento, en relación a algunas cantidades cobradas o no por una serie de alcaldes, en esta Consejería, digo, con independencia de ese dato, es muy buena la fiscalización plena previa, puesto que no hay comparación en el rigor en el gasto que tiene en este momento con el que existía anteriormente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para finalizar esta Comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor): Gracias, señor Presidente. Yo quisiera aclarar algunas de las cuestiones, sin perjuicio de que, sobre la insistencia de algunos aspectos de detalle, contesten los Directores Generales.

Yo coincido con el señor Diputado en que el acuerdo de no disponibilidad es lo que es, y no significa modificación presupuestaria; no hemos pretendido, o, al menos, no ha sido nuestra intención, decir lo contrario. Acuerdo de no disponibilidad hay, sin que tome esto como una falta de respeto, que le puedo decir que ni me parece bien ni me parece mal, sino todo lo contrario, en el sentido de que, lógicamente, desde el punto de vista de los intereses de la Consejería, mejor si no hubiera existido; lo que pasa es que primaron otros intereses de mayor calado, que exigían esta toma de decisión. Pero sí les puedo decir ¡para tranquilizar a SS.SS.! que lo que se ha procurado, al hacer ese acuerdo de no disponibilidad en lo que afectaba a las partidas presupuestarias, es que fuera lo menos gravoso posible, y, en alguna medida, que no impidiera que se cumplieran los objetivos básicos trazados por la Consejería.

En cuanto a la intervención del Diputado del Grupo de Izquierda Unida, no voy a entrar en calificar si ha sido catastrófica, buena o mala la nieve; tiene sus aspectos positivos y sus aspectos negativos, como todo en la vida, pero negativo ha sido para nosotros tener que destinar fondos no previstos para esa circunstancia, y, lógicamente, que fueran en detrimento de la actuación de tratamientos forestales, sin perjuicio de que también la retirada de madera ha supuesto tratamiento forestal.

En cualquier caso, hubiera preferido que la nevada no hubiera producido esos efectos catastróficos, que nos han obligado, y nos van a obligar a destinar fondos presupuestarios previstos

para otras actuaciones. No creo que sea justa la acusación, a veces dura, cuando habla el señor Setién, con adjetivos y calificativos, hacia esta Consejería y hacia este Consejero, de que haya sido un incumplimiento flagrante el hecho de que este ano no se puedan sacar adelante esos parques metropolitanos. Le vuelvo a decir lo mismo: el deslizamiento hacia el presupuesto del año siguiente hará que esta actuación, que queríamos haberla ejecutado y desarrollado en este año, se haga en el siguiente. Pero gobernamos durante cuatro años, y no creo que se nos pueda acusar porque en el primer ejercicio presupuestario no se haya hecho una actuación, que está toda preparada en la Consejería para desarrollarla, como consecuencia o plasmación de lo que es un inclumplimiento flagrante, o calificativo parecido, que ha utlizado el señor Diputado.

Volvemos a insistir sobre el hecho de que no hayan llegado los fondos del MOPTMA. Informo, tanto al Diputado de Izquierda Unida como a la Diputada Socialista, sin perjuicio de la intervención posterior del Director General de Calidad Ambiental al respecto, que esos 1.166 millones, que por convenio tendrían que haber llegado, no llegaron por culpa del Ministerio. Seguramente, razones económicas impidieron esta realización, y, por tanto, como creo que le dijo el Director General entonces a mi Director General: "toma las lentejas: las tomas o las dejas"; son palabras textuales que me transmitió de esa conversación; llegaron sólo 50 millones de pesetas. Luego les ilustrará el Director de Calidad Ambiental sobre esta materia.

Hay algunas precisiones que se deben hacer sobre algunos Programas, sobre todo, en lo que respecta al área de la Secretaría General Técnica. Respecto al Programa 940, señora Vázquez, le insisto que ese Programa ha desaparecido al desaparecer la Agencia de Medio Ambiente, pero el contenido total de sus créditos ha sido asumido en otra partida por la Consejería; tanto el contenido total de créditos como el contenido total de la actuación y competencias de esa Agencia de Medio Ambiente.

Respecto al Programa 904, esa dificultad en la comprensión, en cuanto a su contenido presupuestario, se debe a que ha tenido que producirse esa adaptación a la nueva estructura, que supone la creación de una nueva Dirección General; el crédito correspondiente se ha pasado, y tiene lo que tiene que tener para ir pagando al personal de aquí a fin de año.

En cuanto a la partida 2203, "Libros y publicaciones", tengo que remitirme necesariamente a los datos que obran en la Consejería ! al parecer no corresponden con los manifestados por el señor Gómez ! , y le tengo que informar respecto a lo que obra en nuestas partidas: crédito inicial, 975 millones; actualmente, 1.565 millones; dispuesto, el 68 por cien, 1.064; y en fase OK el 58 por ciento, 899 millones, prácticamente 900 millones ! 899.938 millones de pesetas ! . El grado de ejecución ! y no entro ya en calificativos, no sea que si hubiera otro turno el señor Setién replicara a los calificativos y adjetivos que doy a los datos, y me limito a decir que las cifras son tozudas ! , el grado de disposición es del 77 por ciento, es el que es, y no califico si es bueno, malo o regular. Cada uno que califique como quiera con los datos que le doy.

Creo que han quedado algunos temas que exigen una puntualización, sobre todo por parte del Director General de Administración Local, Gerente del PAMAM, y en materia forestal, por el Director General de Medio Natural. Cedo la palabra al Director General de Administración Local.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sanz): Buenos días, señor Presidente, Señorías, señoras y señores Diputados; gracias, señor Consejero. André Gide decía que todo está dicho, pero que, como nadie atiende, hay que volver a decirlo todo cada mañana. En mi pueblo lo dicen de otra manera, y es que vuelve el burro a las coles. Así que, yo vuelvo nuevamente a las coles para explicarles lo que está tan claro.

Me dice: partida 4639, ¿qué ayuntamientos son los beneficiarios, y en qué han consistido esas actuaciones? Han consistido fundamentalmente en financiar a secretarías agrupadas en ayuntamientos de pequeño tamaño, que no pueden sostenerlas por sí mismos, y luego a una cantidad residual de unos 14 millones de pesetas para ayudar a emergencias de pequeña entidad en municipios pequeños.

Yo creía que usted, señor Diputado, no me iba a perdonar que le hiciera la relación pormenorizada de cada una de las actuaciones, pero, ya que tiene interés por dar una vuelta al paisaje de la Comunidad de Madrid, lo voy a hacer en este momento. Se trata de las siguientes actuaciones. (*Denegaciones.*) ¿Prefiere que se lo remita? (*Asentimiento.*) Con mucho gusto se lo remito. Ya le digo, unos 20 millones ! no llega ! para secretarías agrupadas; otros 15 para pequeñas actuaciones urgentes que aparecen en ayuntamientos de la región; en ayuntamientos pequeños, sobre todo, de la región.

En cuanto a la consideración de las partidas 6060, "Equipos informáticos", 6401, "Aplicaciones informáticas", y el famoso convenio de la Comunidad de Madrid, en realidad, en nuestra Dirección General,

no se venía haciendo otra cosa que mantener un módulo de contabilidad, conocido con el nombre de SIGEL, con unos penosos resultados; solamente se habían adherido 35 ayuntamientos, e iba en descenso. Además, no cubría, ni con mucho, las expectativas o el horizonte de trabajo que tienen los ayuntamientos por delante. Era necesario, además de desarrollar un módulo de contabilidad, desarrollar otro módulo de gestión de rentas o tributos, y, un tercero, de expedientes o gestión administrativa, que pudiera facilitar al ayuntamiento la tramitación de cualquier asunto relacionado con su competencia. Eso, y la puesta en marcha del sistema Intranet y la vinculación a Internet, fue lo que nos convenció de que era necesario presentar un programa informático importante que facilitara una herramienta moderna, una herramienta ágil para el trabajo en los ayuntamientos; herramienta que se hace más necesaria todavía cuando los medios de que disponen estos ayuntamientos son mínimos. Muchos ayuntamientos no tienen más que un secretario dos o tres horas a la semana; un día por semana. Carecen de administrativos; algunos lo único que tienen es un alguacil, y el Secretario que, eventualmente, aparece por allí. Nos parecía que era importantísimo facilitarles el trabajo, acortar la distancia y, sobre todo, y lo que en el fondo es lo más importante, facilitar la gestión y mejorar el servicio a la ciudadanía.

Por eso estas dos partidas, la 6060 y la 6401, destinadas a nuevos equipos informáticos o "hardware", y nuevas aplicaciones informáticas o "software", en este momento ejecutadas al 87,42 por ciento, y al 95,96 por ciento, están dando un extraordinario resultado. Se invitó a los ayuntamientos a que voluntariamente se adhirieran, y en este momento hay adheridos más de 72 ayuntamientos; posiblemente unos 75, según los últimos datos. Tan excelente ha sido la acogida que para el año que viene tenemos previsto, si así nos lo autoriza esta Cámara, seguir incorporando ayuntamientos mayores de 10.000 habitantes a este operativo.

Por último, está ya el manido tema de la partida 7639, la partida más importante, dotada con 8.700 millones y afectada por el acuerdo de no disponibilidad en unos ochocientos y pico millones de pesetas ¿A dónde ha ido ese dinero? El acuerdo de no disponibilidad es explícito en sí mismo. Dice que no se dispone de esos dineros ¿Dimensionada? No está sobredimensionada la partida. Lo he dicho antes y lo reitero nuevamente: el agujero no es el que nosotros queramos presentar; el agujero es el que es. Y le voy a poner un caso muy concreto: el Ayuntamiento de Getafe que, además, gestiona un responsable municipal de su partido. En los cuatro últimos años del Plan Cuatrienal se le habían ingresado a este Ayuntamientos 246 millones de pesetas, y tenía certificados 1.400 millones de pesetas; es decir, habían hecho obra por importe de 1.400 millones, y sólo han recibido 246 millones. En este ejercicio tiene el nivel de pagos en 1.086 millones de pesetas; es decir, se les han pagado 850 millones de pesetas de certificaciones ya giradas, informadas favorablemente, pero no pagadas. Esto, evidentemente, no es un acto de adivinación, es simplemente el agujero, que es el que es; escalofriante.

De manera que, ¿qué es lo que se ha hecho, como consecuencia del acuerdo de no disponibilidad? Yo sólo puedo decir que, con cargo a la partida 7639, adecuar la velocidad de gestión de las obras al presupuestos existente; no se ha desclasificado ninguna, no se ha eliminado ninguna; únicamente hemos ralentizado el nivel de pagos, que ya de por sí es altamente satisfactorio en este ejercicio. Nada más, señor Presidente.

El **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL** (Palla): Gracias, señor Presidente. En contestación al señor Setién, he de decirle dos cosas. Primero, yo no me he referido a la nieve en ningún momento de mi intervención; he hablado del temporal. Punto segundo, lo que sí lamento, no es que haya caído nieve, sino la pésima o nula gestión, en materia de política forestal, que se ha llevado a cabo por parte de la Comunidad de Madrid en anteriores Legislaturas. Esto lo digo porque si usted hubiera sido más conservador que conservacionista en esta materia, probablemente hubiera propiciado unos tratamientos selvícolas en anteriores Legislaturas, que hubieran evitado que los efectos del temporal, de la nieve, hayan generado los destrozos, verdaderamente magníficos y monumentales, que padece hoy nuestra Comunidad de Madrid. Se lo explico con rapidez, para que lo recuerde en el futuro.

El tema es bien sencillo. Nuestros bosques, nuestras masas forestales son tremendamente frágiles, estructuralmente muy débiles. ¿Por qué? Porque no se haN hecho jamás tratamientos selvícolas. Lo que no hace el hombre !cuando el hombre actúa, por otro lado!, que es a nivel de repoblación, lo hace la naturaleza. Si usted hubiera sido más conservador que conservacionista, hubiera propiciado que, efectivamente, se hubieran hecho claras, clareos, desbroces, etcétera !cosa que no hicieron!; como no lo hicieron, lo ha hecho la naturaleza, pero lo ha hecho a lo bestia. El resultado es que esto afecta a mi presupuesto, como indicaba anteriormente.

Cuando yo señalaba que había tres factores que habían incidido !y ésta es mi contestación al Grupo Socialista! en mi presupuesto, lo importante es saber si se cumplen o no en el estado de ejecución de un presupuesto los objetivos declarados. Evidentemente, si entre los objetivos declarados existen interrupciones de este estilo, como los mil millones que hemos tenido que gastar, sólo en retirada de madera, verdaderamente, ustedes comprenderán que hay dificultades. Pero, esos factores exógenos tienen una explicación histórica muy clara, que algún día, si ustedes quieren, estoy en condiciones de detallarles con más cuidado.

Por lo que respecta a los comentarios que hacía anteriormente el Portavoz del Grupo Socialista respecto a la obligación reconocida, efectivamente, es lo ideal trabajar con eso, pero no se les ocultará a ustedes el hecho siguiente, y es que el valor de información que tienen los contratos adjudicados es tremendamente alto cuando el ejercicio presupuestario no está cerrado. Si, efectivamente, el ejercicio presupuestario estuviera cerrado, comprendo su preocupación respecto a la obligación reconocida, pero también le señalo que yo indiqué al principio de mi intervención, que !y ustedes lo saben perfectamente! en los últimos meses del ejercicio presupuestario es cuando vienen las avalanchas de certificaciones. Por consiguiente, yo pensé que era tremendamente útil aportar los datos de adjudicaciones y de contratos firmes, porque es un indicativo magnífico de ejecución de presupuesto, cuando éste no ha terminado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL PATRONATO DE AREAS DE MONTAÑA** (Franco): Gracias, señor Presidente. Agradezco a la Presidencia la posibilidad de acumular estas intervenciones, lo cual redunda en la celeridad de la misma.

En relación a lo que me preguntaba el señor Diputado, comparto con usted la preocupación por el Pamam, entendiendo por preocupación, interés. En ese sentido, aprovecho, y le invito a usted personalmente, y a los demás miembros de la Cámara aquí presentes, y a todos aquellos que quieran participar, en unas jornadas que se van a realizar, conmemorativas del décimo aniversario del Pamam, los días 19 y 20 !a confirmar! en El Paular, en el que vamos a tratar, de forma abierta, con gente de la empresa, de la universidad, lo que es y lo que ha sido el Pamam.

En cuanto a lo que me solicitaba sobre relación de municipios que han sido subvencionados o que van a serlo, puesto que algunas Órdenes de subvención están pendientes de aprobación en el Consejo de Administración, no así por el Consejo Asesor, puesto que han sido aprobadas de forma mayoritaria las propuestas, no tengo ningún inconveniente, y estoy gustoso para remitirle cuanta información quiera, con datos de los municipios que en este año o en años pasados !si usted lo desea! han sido beneficiados por subvenciones del Pamam.

En lo que se refiere, por lo que me preguntaba, a dietas del Consejo Asesor, diré que hay un compromiso por parte del Grupo Popular de desarrollo de la Ley Pamam, desarrollo del Consejo Asesor, para lo cual supone órgano, función y dotación; el órgano existe; la función, hasta ahora, era mínima; existe un decreto de estructura aprobado mayoritariamente por 42 alcaldes de la Sierra Norte, es decir, todos. Con relación a si existen dietas o no, nosotros no creemos sólo en el órgano sin dotación. Se necesita crear el órgano, se necesita crear la función !incluso, si se me permite, la función y luego el órgano!, y, por último, la dotación. El 19 de septiembre de 1996, de forma mayoritaria, y también le remitiré, de forma gustosa, si usted cree conveniente, el acta remitida por el Secretario del Consejo Asesor, firmado y con el visto bueno del Presidente, en el que hay una aprobación mayoritaria de esta dotación para el Consejo Asesor.

El Pamam no va a decidir en qué se van a utilizar esos nueve millones; eso lo tienen que decidir los propios alcaldes. Ellos han presentado un proyecto para este ejercicio, y van a presentar un proyecto para el año 97, una vez que se dé forma legal y exista base legal para esta dotación al Consejo Asesor. En todo caso, no es una voluntad !digamos! liberal, ni de la Gerencia, ni de la propia Consejería, sino que han sido los propios alcaldes, de forma mayoritaria, y le reitero al señor Diputado que pongo a su disposición !si así me lo requiere! las actas del Consejo Asesor, en las que, de forma mayoritaria !insisto!, se ha aprobado este presupuesto. Muchas gracias. (*El señor Setién Martínez pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Excepcionalmente, señor Setién, y para matizar ese minidebate que han abierto, tiene usted la palabra por un minuto.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Decirle al Director General que, en primer lugar, le ruego evite en el futuro dar lecciones de conservacionismo presente, pasado o futuro a este Diputado. Le recuerdo también que yo no he gobernado. No sé si está usted enterado del resultado

de las anteriores elecciones en la Comunidad. En cualquier caso, se lo reitero: por desgracia, yo no goberné en esta Comunidad. También pedir por favor que no se siga usando el lenguaje sexista: quien deteriora o cuida el monte no es el hombre, son las personas, los seres humanos, y en este caso algo bastante más a pie de obra, que es el Consejo de Gobierno Regional. Creo que hay una moción aprobada en esta Cámara en su momento en este sentido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Director General del Medio Natural, por un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL** (Palla): Gracias, señor Presidente. Señor Setién, yo no he dicho que usted haya gobernado. He dicho que con su actitud usted podía haber propiciado, pimera matización. Segunda matización: yo no le doy ningún tipo de lección; le estoy contando lo que ha sucedido. Lo que ha sucedido es que no ha habido tratamientos selvícolas en la Comunidad de Madrid, nunca, absolutamente nunca; ése es el problema. No he dicho nada más que eso.

Respecto al tema de si usted ha gobernado o no, ya he dicho !insisto!, que yo no he dicho eso, sino que usted con su actitud podía haber propiciado, cuando estaba en esta Cámara, la posibilidad de que se hicieran esos tratamientos selvícolas, que no se han hecho. Muchas gracias. (*El señor Setién Martínez pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Setién, efectivamente, usted no estaba en esta Cámara en la anterior Legislatura. Estoy seguro de que tomará buena nota el señor Director General, y constará en acta. Muchas gracias, señor Consejero, a usted y a los altos cargos que le han acompañado, por sus explicaciones. Señorías, se levanta la sesión.

(*Eran las doce horas y cuarenta y ocho minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones !
C& San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 547 31 05 Ext. 229

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

-Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2.El envio de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:_____

Domicilio:_____ Núm.:_____ Distrito postal:_____

Ciudad:_____ Teléfono:_____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de_____ y hasta el 31 de diciembre de 19___ a cuyo efecto les remito la cantidad de_____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19___

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 Asamblea de Madrid